



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO DE POST- GRADO, INVESTIGACION Y EDUCACION CONTINUA

PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR

METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PERFIL DE EGRESO Y EL TRABAJO DE TITULACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. DISEÑAR UNA GUIA QUE CONTENGA LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA FORMAR EL PERFIL DEL EGRESADO Y EL TRABAJO DE TITULACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TESIS DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR

AUTOR: AB. ZUÑIGA ARREAGA CHRISTIAN MAURICIO

CONSULTOR ACADEMICO: MSC. SALAZAR SANCHEZ JOSE AMABLE

GUAYAQUIL, DICIEMBRE DEL 2015

APROBACION DEL CONSULTOR ACADEMICO

En calidad de Consultor Académico de la Tesis de Investigación nombrado por la autoridad de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil.

CERTIFICO:

Que he dirigido y revisado la Tesis de Investigación presentada por el ABOGADO CHRISTIAN MAURICIO ZUÑIGA ARREAGA con cedula de ciudadanía **0916714983**, previo a la obtención del Grado de Magister en Educación Superior por lo que procedo a la aprobación, salvo el mejor criterio del Tribunal.

TEMA:

METODOLOGÍAS TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PERFIL DE EGRESO Y EL TRABAJO DE TITULACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

PROPUESTA:

DISEÑAR UNA GUIA QUE CONTENGA LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA FORMAR EL PERFIL DEL EGRESADO Y EL TRABAJO DE TITULACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Msc. José Amable Salazar Sánchez

Consultor Académico

Guayaquil, Diciembre del 2015

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi Formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante en mi vida y darme su apoyo, cariño incondicional y motivarme siempre. A mi padre, a pesar de su partida siempre está conmigo presente sus consejos, lo que permitió hacer realidad mis sueños lo que impulso a seguir triunfando en la vida. A mis demás parientes, por apoyarme siempre y brindarme siempre su ayuda

Ab. Christian Mauricio Zuñiga Arreaga

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino, darme fuerzas para superar obstáculos y darme valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también a mi familia, por su apoyo y confianza brindada a mi madre por apoyarme en mi carrera, en mis logros por estar en los momentos cuando más la necesite, por siempre estar conmigo corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

Al Msc. José Amable Salazar Sánchez, por toda la guía y colaboración brindada en la realización de este proyecto

Y gracias a todas las personas que brindaron su ayuda a este proyecto

Ab. Christian Mauricio Zuñiga Arreaga

ÍNDICE GENERAL

TABLA DE CONTENIDO

APROBACION DEL CONSULTOR ACADEMICO	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
ÍNDICE GENERAL	V
ÍNDICE DE TABLAS	XII
INDICE DE GRAFICOS.....	XIV
INDICE DE ANEXOS.....	XVI
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.....	XVIII
RESUMEN.....	XVIII
ABSTRACT.....	XIX
INTRODUCCION.....	20
CAPITULO I.....	22
DESCRIPCION DEL CONTEXTO	22
EL PROBLEMA.....	24
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	24
CONTEXTO DE LA INVESTIGACION.....	31
CAUSAS DE LA SITUACION CONFLICTO O PROBLEMICA	33
FORMULACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	34
TEMA DE LA INVESTIGACION.....	34
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	34
OBJETIVOS	35
OBJETIVO GENERAL.....	35
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	35
JUSTIFICACION.....	35
CAPITULO II.....	37
MARCO TEÓRICO.....	37
ANTECEDENTES	37
FUNDAMENTACION FILOSÓFICA	48
FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA	50
FUNDAMENTACION SOCIOLOGICA	53

FUNDAMENTACION PSICOLOGICA.....	55
FUNDAMENTACION LEGAL	57
IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONALIZACION.....	71
IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES	71
VARIABLE INDEPENDIENTE	71
VARIABLE DEPENDIENTE	71
OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	72
CAPITULO III	74
METODOLOGIA	74
DISEÑO DE LA INVESTIGACION.....	74
LUGAR DE LA INVESTIGACION	74
Mapa en plano	74
Mapa en 3D	75
RECURSOS EMPLEADOS	75
RECURSOS HUMANOS.....	75
RECURSOS MATERIALES.....	76
TIPO DE INVESTIGACION.....	76
MÉTODOS EMPÍRICOS	76
METODOS Y TECNICAS.....	77
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	78
MÉTODO ANALÍTICO – SINTÉTICO.....	78
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION	78
ENCUESTA	78
VALIDACION DE LAS ENCUESTAS	80
ANALISIS DE LOS RESULTADOS	82
RESULTADOS DE ENCUESTAS A DOCENTES.....	82
PREGUNTA 1	82
TABLA 11.....	82
GRAFICO 10	82
ANÁLISIS.....	82
INTERPRETACIÓN.....	82
PREGUNTA 2	83
TABLA 12.....	83

GRAFICO 11	83
ANÁLISIS.....	83
INTERPRETACIÓN.....	83
PREGUNTA 3	84
TABLA 13.....	84
GRAFICO 12.....	84
ANÁLISIS.....	84
INTERPRETACIÓN.....	84
PREGUNTA 4	85
TABLA 14.....	85
GRAFICO 13.....	85
ANÁLISIS.....	85
INTERPRETACIÓN.....	85
PREGUNTA 5	86
TABLA 15.....	86
GRAFICO 14.....	86
ANÁLISIS.....	86
INTERPRETACIÓN.....	86
PREGUNTA 6	87
TABLA 16.....	87
GRAFICO 15.....	87
ANÁLISIS.....	87
INTERPRETACIÓN.....	87
PREGUNTA 7	88
TABLA 17.....	88
GRAFICO 16.....	88
ANÁLISIS.....	88
INTERPRETACIÓN.....	88
PREGUNTA 8	89
TABLA 18.....	89
GRAFICO 17.....	89
ANÁLISIS.....	89
INTERPRETACIÓN.....	89

RESULTADOS DE ENCUESTAS A ESTUDIANTES	90
PREGUNTA 1	90
TABLA 19.....	90
GRAFICO 18.....	90
ANÁLISIS.....	90
INTERPRETACIÓN.....	90
PREGUNTA 2	91
TABLA 20.....	91
GRAFICO 19.....	91
ANÁLISIS.....	91
INTERPRETACIÓN.....	91
PREGUNTA 3	92
TABLA 21.....	92
GRAFICO 20.....	92
ANÁLISIS.....	92
INTERPRETACIÓN.....	92
PREGUNTA 4	93
TABLA 22.....	93
GRAFICO 21.....	93
ANÁLISIS.....	93
INTERPRETACIÓN.....	93
PREGUNTA 5	94
TABLA 23.....	94
GRAFICO 22.....	94
ANÁLISIS.....	94
INTERPRETACIÓN.....	94
PREGUNTA 6	95
TABLA 24.....	95
GRAFICO 23.....	95
ANÁLISIS.....	95
INTERPRETACIÓN.....	95
PREGUNTA 7	96
TABLA 25.....	96

GRAFICO 24	96
ANÁLISIS	96
INTERPRETACIÓN.....	96
PREGUNTA 8	97
TABLA 26.....	97
GRAFICO 25	97
ANÁLISIS	97
INTERPRETACIÓN.....	97
PREGUNTA 9	98
TABLA 27.....	98
GRAFICO 26	98
ANÁLISIS	98
INTERPRETACIÓN.....	98
PREGUNTA 10	99
TABLA 28.....	99
GRAFICO 27	99
ANÁLISIS	99
INTERPRETACIÓN.....	99
PREGUNTA 11	100
TABLA 29.....	100
GRAFICO 28	100
ANÁLISIS	100
INTERPRETACIÓN.....	100
PREGUNTA 12	101
TABLA 30.....	101
GRAFICO 29	101
ANÁLISIS	101
INTERPRETACIÓN.....	101
PREGUNTA 13	102
TABLA 31.....	102
GRAFICO 30	102
ANÁLISIS	102
INTERPRETACIÓN.....	102

PREGUNTA 14	103
TABLA 32.....	103
GRAFICO 31	103
ANÁLISIS.....	103
INTERPRETACIÓN.....	103
PREGUNTA 15	104
TABLA 33.....	104
GRAFICO 32	104
ANÁLISIS.....	104
INTERPRETACIÓN.....	104
PREGUNTA 16	105
TABLA 34.....	105
GRAFICO 33.....	105
ANÁLISIS.....	105
INTERPRETACIÓN.....	105
PREGUNTA 17	106
TABLA 35.....	106
ANÁLISIS.....	107
INTERPRETACIÓN.....	107
CAPITULO IV	108
PROPUESTA	108
JUSTIFICACION.....	108
FACTIBILIDAD DE SU APLICACIÓN	109
VALIDACION.....	110
DISEÑO DEL PERFIL DEL EGRESADO	110
COMO DEBE ELABORAR SU TRABAJO DE TITULACION	111
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	112
ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	113
DESARROLLO DE CADA ITEM	113
CONCLUSIONES.....	117
RECOMENDACIONES.....	119
BIBLIOGRAFIA	120
INDICE BIBLIOGRAFICO	126

ANEXOS133

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: INCORPORADOS 2012.....	26
TABLA 2: INCORPORADOS 2012.....	26
TABLA 3: INCORPORADOS 2013.....	27
TABLA 4: INCORPORADOS 2013.....	27
TABLA 5: INCORPORADOS 2014.....	28
TABLA 6: INCORPORADOS 2014.....	28
TABLA 7: INCORPORADOS 2015.....	29
TABLA 8: RESUMEN INCORPORADOS ANUAL	30
TABLA 9: ESTUDIANTES MATRICULADOS – ESCUELA DE DERECHO 2008	31
TABLA 10: OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	72
TABLA 11: PREGUNTA 1	82
TABLA 12: PREGUNTA 2	83
TABLA 13: PREGUNTA 3.....	84
TABLA 14: PREGUNTA 4.....	85
TABLA 15: PREGUNTA 5.....	86
TABLA 16: PREGUNTA 6.....	87
TABLA 17: PREGUNTA 7.....	88
TABLA 18: PREGUNTA 8.....	89
TABLA 19: PREGUNTA 1.....	90
TABLA 20: PREGUNTA 2.....	91
TABLA 21: PREGUNTA 3.....	92
TABLA 22: PREGUNTA 4.....	93
TABLA 23: PREGUNTA 5.....	94
TABLA 24: PREGUNTA 6.....	95
TABLA 25: PREGUNTA 7.....	96
TABLA 26: PREGUNTA 8.....	97
TABLA 27: PREGUNTA 9.....	98
TABLA 28: PREGUNTA 10.....	99
TABLA 29: PREGUNTA 11.....	100

TABLA 30: PREGUNTA 12.....	101
TABLA 31: PREGUNTA 13.....	102
TABLA 32: PREGUNTA 14.....	103
TABLA 33: PREGUNTA 15.....	104
TABLA 34: PREGUNTA 16.....	105
TABLA 35: PREGUNTA 17.....	106

ÍNDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1: INCORPORADOS 2012	26
GRAFICO 2: INCORPORADOS 2012	26
GRAFICO 3: INCORPORADOS 2013	27
GRAFICO 4: INCORPORADOS 2013	27
GRAFICO 5: INCORPORADOS 2014	28
GRAFICO 6: INCORPORADOS 2014	29
GRAFICO 7: INCORPORADOS 2015	29
GRAFICO 8 : RESUMEN INCORPORADOS ANUAL.....	30
GRAFICO 9: ESTUDIANTES MATRICULADOS ESCUELA DE DERECHO 2008.....	31
GRAFICO 10: PREGUNTA 1	82
GRAFICO 11: PREGUNTA 2	83
GRAFICO 12: PREGUNTA 3	84
GRAFICO 13: PREGUNTA 4	85
GRAFICO 14: PREGUNTA 5	86
GRAFICO 15: PREGUNTA 6	87
GRAFICO 16: PREGUNTA 7	88
GRAFICO 17: PREGUNTA 8	89
GRAFICO 18: PREGUNTA 1	90
GRAFICO 19: PREGUNTA 2	91
GRAFICO 20: PREGUNTA 3	92
GRAFICO 21: PREGUNTA 4	93
GRAFICO 22: PREGUNTA 5	94
GRAFICO 23: PREGUNTA 6	95
GRAFICO 24: PREGUNTA 7	96
GRAFICO 25: PREGUNTA 8	97
GRAFICO 26: PREGUNTA 9	98
GRAFICO 27: PREGUNTA 10	99
GRAFICO 28: PREGUNTA 11	100
GRAFICO 29: PREGUNTA 12	101
GRAFICO 30: PREGUNTA 13	102

GRAFICO 31: PREGUNTA 14	103
GRAFICO 32: PREGUNTA 15	104
GRAFICO 33: PREGUNTA 16	105
GRAFICO 34: PREGUNTA 17	107

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: FOTO CASONA UNIVERSITARIA.....	133
ANEXO 2: FOTO RECONSTRUCCION FACULTAD JURISPRUDENCIA	133
ANEXO 3: FOTO FACHADA FRONTAL FACULTAD JURISPRUDENCIA	134
ANEXO 4: FOTO INTERIOR FACULTAD JURISPRUDENCIA.....	134
ANEXO 5: FOTO INTERIOR FACULTAD JURISPRUDENCIA.....	135
ANEXO 6: MURAL HALL FACULTAD JURISPRUDENCIA	135
ANEXO 7: DECANATO DE LA FACULTAD JURISPRUDENCIA	136
ANEXO 8: SECRETARIA DE LA FACULTAD JURISPRUDENCIA	136
ANEXO 9: SOLICITUD INFORMACION FACULTAD.....	137
ANEXO 10: REVISION TESIS CON TUTOR.....	137
ANEXO 11: MALLA CURRICULAR.....	138
ANEXO 12: MALLA CURRICULAR SEMESTRAL.....	139
ANEXO 13: ENCUESTA DOCENTES	140
ANEXO 14: ENCUESTA ESTUDIANTES	142
ANEXO 15:FOTO ENCUESTA DOCENTES	145
ANEXO 16: FOTO ENCUESTA DOCENTES	145
ANEXO 17: FOTO ENCUESTA DOCENTES	146
ANEXO 18: FOTO ENCUESTA DOCENTES.....	46
ANEXO 19: FOTO ENCUESTA ESTUDIANTES	147
ANEXO 20: FOTO ENCUESTA ESTUDIANTES	147
ANEXO 21: FOTO ENCUESTA ESTUDIANTES	148
ANEXO 22: FOTO ENCUESTA ESTUDIANTES	148
ANEXO 23; FOTO ENCUESTA ESTUDIANTES	149
ANEXO 24: FOTO ENCUESTA ESTUDIANTES	149
ANEXO 25: FOTO ENCUESTA ESTUDIANTES	150
ANEXO 26: FOTO ENCUESTA ESTUDIANTES.....	150
ANEXO 27: VALIDACION MSC. VICENTE MIELES MACIAS.....	151
ANEXO 28: VALIDACION MSC. SANTIAGO GALINDO MOSQUERA.....	155
ANEXO 29: VALIDACION MSC. ERNESTO LOOR DELGADO.....	159

**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO DE POST- GRADO, INVESTIGACION
Y EDUCACION CONTINUA
MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR**

**METODOLOGÍAS TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PERFIL DE EGRESO Y
EL TRABAJO DE TITULACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE
DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

AUTOR: Ab. Zuñiga Arreaga Christian Mauricio
CONSULTOR: Msc. Salazar Sánchez José Amable
FECHA: Guayaquil, Diciembre del 2015

RESUMEN

Los métodos, enseñanzas y técnicas que son empleadas en todos los campos en los que se desenvuelve el ser humano, más aun los futuros egresados de las universidades no pueden estar alejados de esta realidad, fue esta una de las principales razones para que las correspondientes autoridades de educación, intervinieran la Universidad de Guayaquil, y promovieran un cambio radical y rotundo, dejando atrás viejos esquemas y proponiendo la renovación en todos y cada una de las áreas de esta universidad, por lo cual uno de los principales afectados pero a la vez beneficiados es la comunidad educativa, más concretamente los docentes y estudiantes de los diferentes años de estudio. El presente trabajo pretende ayudar a aquellos egresados que no han conseguido aun su titulación así como a los que están por egresar, presentando una Guía Metodológica que absuelva las diferentes interrogantes existentes así como las alternativas que poseen para obtener la titulación, concretamente en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, más específicamente en su Escuela de Derecho. Este documento fue realizado basándonos en la realidad reflejada en dos encuestas realizadas tanto a los docentes como a los estudiantes, donde expresaban categóricamente la necesidad imperiosa de tener un respaldo escrito, así como solicitaron la capacitación y renovación de conocimientos ya adquiridos en ocasiones anteriores. Se espera que este trabajo sea un aporte significativo al cambio constante, dinámico que se está ejecutando día a día en esta institución de educación de nivel superior, y que con ello aportemos a los futuros egresados que se conviertan en profesionales, con manejo de Técnicas, Metodologías, Técnicas de Investigación.

**UNIVERSITY DE GUAYAQUIL
FACULTY OF PHILOSOPHY, LETTERS AND SCIENCES OF THE EDUCATION
GRADUATE INSTITUTE, RESEARCH
AND CONTINUING EDUCATION
MASTER OF HIGHER EDUCATION**

**TECHNICAL RESEARCH METHODOLOGIES IN THE PROFILE AND WORK
GRADUATE DEGREE STUDENTS IN THE SCHOOL OF LAW AND SOCIAL FACULTY
OF LAW AND POLITICAL SCIENCES OF THE UNIVERSITY OF GUAYAQUIL.**

**AUTHOR: Ab. Zuñiga Arreaga Christian Mauricio
CONSULTANT: Msc. Salazar Sanchez Jose Amable
DATE: December 2015 Guayaquil**

ABSTRACT

The methods, teachings and techniques that are used in all fields in which the human being, even the future graduates of universities can not be removed from this reality unfolds, was this one of the main reasons that the relevant authorities education, the University of Guayaquil intervene and promote a radical and dramatic change, leaving behind old patterns and proposing the renewal in every one of the areas of the university, whereby one of the most affected yet benefited is the educational community, in particular teachers and students of the different years of study. This paper aims to help those graduates who have not yet achieved their qualifications as well as those who are graduating, presenting a methodological guide absolving the different existing questions and alternatives they have to obtain the degree, particularly in the Faculty of Jurisprudence, Social and Political Sciences, specifically in its School of Law. This document was based on the reality reflected in two surveys both teachers and students, which categorically expressed the urgent need for a written endorsement and requested training and renewal of knowledge acquired in the past. It is hoped that this work is a significant contribution to the ever-changing dynamic that is running every day in this institution of higher education level, and thereby we contribute to future graduates to become professionals with management techniques, methodologies, Research techniques.

INTRODUCCION

Realizar una Guía Metodológica, es la respuesta a la interrogante planteada sobre porque existen un alto numero de egresados pero que no coincide con el número de graduados que obtienen su título profesional académico, inconvenientes de diversos tipos desde lo familiar, económico, social o laboral, son algunas de las razones con las que se excusan por no culminar esta etapa, lo dejan a medio camino, es la impresión de ahogarse estando por llegar a la orilla, claro está que este es un fenómeno que no es exclusivo de una educación pública o privada o de una clase social determinada, ni de una carrera o facultad en especial, afecta a todos y todas en un determinado momento.

En el primer capítulo del presente trabajo previa la obtención del Grado de Magister en Educación Superior, se hace una breve revisión de la historia desde sus inicios de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, que fue la primera en ser creada desde el propio inicio y creación de la Universidad de Guayaquil, luego se presenta un planteamiento sobre las razones por las que no existe un igual número de egresados que de graduados.

En el segundo capítulo se expone las experiencias en otros lugares sobre los trabajos de titulación, Metodologías, Técnicas de Investigación, se presenta las fundamentaciones tanto filosóficas, psicológicas, pedagógicas, sociológicas y legales. Recordando que es relativamente nueva la experticia con los trabajos de titulación y sus unidades curriculares, pues es el resultado de un cambio innovador implementado por las autoridades de educación en nuestro país. Se explica las variables que afectan a este documento.

En el tercer capítulo se exhibe todo lo concerniente a la encuesta realizada a los estudiantes y docentes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, con la encuesta se deseaba saber sus percepciones sobre el conocimiento, manejo y uso de las Metodologías y

Técnicas que ayuden a desarrollar y elaborar el trabajo de titulación para obtener el título académico profesional.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presenta la propuesta, que pretende disminuir, por no decir eliminar el alto número de estudiantes que no culminan su ciclo universitario realizando su trabajo de titulación y obteniendo el título deseado. En la Guía Metodológica se quiere exponer las formas, maneras, para elaborar un trabajo de titulación, amparado en la Ley, pues de las opciones que posee el estudiante la facultad entre cuatro alternativas. Para culminar. Se dan sugerencias y conclusiones sobre todo lo analizado a lo largo de este documento, deseando de sobremanera que sea un incentivo de culmine y exhortando a obtener el éxito y triunfo, en otras palabras tener su título académico profesional, ese es la meta.

CAPITULO I

DESCRIPCION DEL CONTEXTO

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas es una de las facultades que integran a la Universidad de Guayaquil, es la más antigua de todas las facultades de esta Alma Mater y está conformada por dos escuelas: Derecho y Sociología.

En 1867, el Congreso Nacional, presidido por Pedro Carbo decreta la fundación de la Junta Universitaria del Guayas, que se instala el 1 de diciembre de dicho año y que tiene el privilegio de otorgar grados y títulos, por lo que se considera ésta la fecha de la fundación de la Universidad de Guayaquil. La primera Facultad en instalarse fue la de Jurisprudencia en 1868.

La Facultad de Jurisprudencia abrió matriculas en dos clases: Civil y Canonica desde fines de Septiembre hasta el 10 de Octubre de 1868 en que se creó y principiaron las lecciones siendo un solo catedrático el Dr. Esteban Febres Cordero, con seis alumnos comenzaron las clases (cinco en primer año y uno en segundo año que tenía primer año realizado en Quito). Estos primeros estudiantes fueron: Fidel Marín, Gumersindo Yépez, José Ramón Sucre, Pedro José Noboa y Rafael Caamaño en primer año: y José Manuel Moncayo en Segundo Año.

Posteriormente se aumentó el plantel de profesores con el nombramiento del Dr. Manuel del Rio, para dictar las Asignaturas de Derecho Canónico y de Gentes, mientras el Dr. Febres Cordero enseñaba Derecho Civil.

Actuó como Decano suplente el Dr. Manuel del Rio en 1872. El 28 de Diciembre de 1872 se graduó de Doctor en Jurisprudencia Civil y Canonica el Señor Lorenzo Rufo Peña León siendo el primero en recibir la investidura académica. Como dato particular

el Dr. Peña Fue bisabuelo del Ph.D. Xavier Garaycoa Ortiz, actual decano de esta Facultad.

Luego de un período de inestabilidad política, la Ley Orgánica de Instrucción Pública vigente desde febrero de 1877, crea nuevamente la Junta Universitaria de la Provincia del Guayas, instalándose por segunda ocasión, bajo la presidencia del Rector Dr. Francisco de Campos Coello, contando con dos Facultades: la de "Jurisprudencia" y la de "Medicina y Farmacia" fundada el 7 de noviembre de 1877.

La Universidad de Guayaquil fue creada como tal por Pedro Carbo, Jefe Supremo del Guayas en 1883, pero este decreto no fue ratificado por la Asamblea Constituyente de 1884; sin embargo, el pueblo ya no dejó de llamar Universidad de Guayaquil a la modesta Junta Universitaria del Guayas.

Por algunos años solamente hubo dos miembros en el personal docente de la Facultad, debido a su penuria económica y que en ese entonces tenía que subsistir merced al presupuesto del Colegio San Vicente allí estuvo hasta el año 1898 en que paso a su local de la Casona Universitaria (**Anexo 1**), donde permaneció hasta el año 1954, para luego ocupar su edificio actual.

Un acontecimiento memorable es la visita de Salvador Allende en el año 1973 quien recibió el título honoris causa por parte de la Facultad de Jurisprudencia.

La Facultad de Jurisprudencia ha sido punto de partida para que otras Facultades puedan nacer, tal es el caso de la Facultad de Economía que viene a constituir una rama de las ciencias sociales como es la economía política.

Hechos trascendentes como el debate que se realizó en la Universidad de Guayaquil sobre Derecho Administrativo con Estudiantes de la Universidad de Yale, por la delegación de Jurisprudencia participaron: Leopoldo Benítez Vinuesa, Antonio Parra Velasco, Moisés Elías Endara, Pedro Antonio Saad entre otros, fueron nuestros estudiantes los que se impusieron.

La Escuela de Derecho a brindado al país muchos ilustres juristas, quienes han destacado en el ámbito particular como publico siendo algunos de ellos incluso presidentes de la republico o en su defecto destacados personajes en la política de nuestro país.

El Consejo de Educación Superior (CES), procuro evaluar el rendimiento de las universidades y Escuelas Politécnicas, en todo lo referente al servicio que brinda al formar profesionales para el servicio de la sociedad, entre ellas se evaluó la parte académica, rendimiento de maestros y estudiantes, infraestructura, todo en general, lastimosamente la Universidad de Guayaquil, conocida por mucho tiempo como Estatal, al ser evaluada obtuvo, una calificación “D”, razón por la cual el CES, decidió formar una Comisión Interventora que se encargaría de una reestructuración total, tanto en lo físico, académico, rendimiento, evaluación económica, etc, esta comisión empezó sus funciones el 23 Octubre del 2013, **(ANEXO 2)** debido a esto los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas tuvo que dispersar por diversos recintos a sus estudiantes para seguir impartiendo sus clases, ya que literalmente el edificio de la facultad fue derribado y reestructurado. En la actualidad se entregó ya sus nuevas instalaciones.**(ANEXO 3, ANEXO 4, ANEXO 5, ANEXO 6)**

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, tiene un alto número de estudiantes egresados, de los cuales muy pocos se titula, esto se produce por dificultades económicas, políticas, socio culturales y familiares, pero lo que realmente afecta a la mayoría de la comunidad de estudiantes es la falta de conocimientos técnicos y científicos para el desarrollo practico investigativo, ósea la carencia de habilidades y destrezas para poder desarrollar el trabajo de titulación, así como el desconocimiento

de las diferentes opciones que existen para obtener su grado, es decir: el examen de grado o de fin de carrera, proyecto de investigación, sistematización de experiencias prácticas de investigación y/o intervención, análisis de casos, o cualquiera de las estipuladas por la ley de educación superior vigente desde el 12 de octubre del año 2010; estas falencias tanto teóricas como prácticas, no han permitido a los egresados el poderse titular.

Si bien es cierto, existe la enseñanza de un módulo básico de técnicas de investigación, este no cuenta con las herramientas, y recursos suficientes para el desarrollo de las diferentes opciones de titulación, mencionadas en el párrafo anterior, por lo tanto, es necesario y de vital importancia diseñar un módulo que sirva como guía, paso a paso, durante la elaboración de cualquiera de estos requisitos, que aporte conocimiento teórico y práctico, que dará como culminen estudiantes titulados y preparados para las exigencias actuales del mundo laboral. De la misma forma los estudiantes manifiestan que al enfrentarse al mundo laboral cuentan con baches en conocimiento tecnológicos para el manejo de estos complementos informáticos, así como tener prácticas y observaciones *in situ* de casos reales, todo esto, necesario para desempeñarse sea en el ámbito particular como público. Por este motivo el perfil del egresado debe tener una revisión, puesto que el conocimiento científico en la actualidad no es suficiente.

Lo antes mencionado lo podemos ver reflejado en cifras, como por ejemplo:

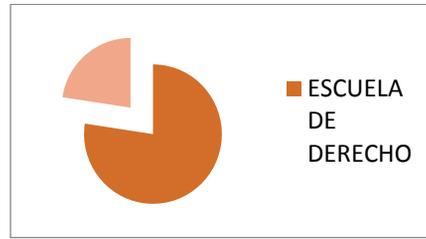
- En el año 2012 la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia tuvo 562 incorporados (**Cuadro 1, Grafico 1**), de los cuales 261 eran mujeres y 301 hombres sin embargo pudimos observar que de loa incorporados 361 eran bachilleres cuando iniciaron la carrera, pero 181 eran ya profesionales (**Cuadro 2, Grafico 2**) es decir, tenían títulos universitarios tales como Ingenierías, Licenciados en Educación, etc.

TABLA 1

INCORPORADOS 2012	
ESCUELA DE DERECHO	562
OTRAS ESCUELAS	164
TOTAL	726

FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas / Universidad de Guayaquil
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

GRAFICO 1



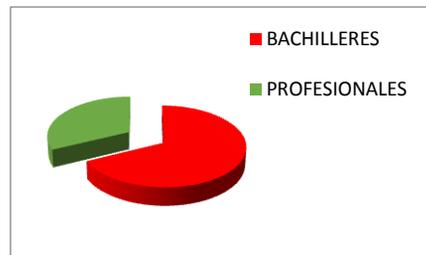
FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas / Universidad de Guayaquil
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A

TABLA 2

INCORPORADOS 2012	
BACHILLERES	381
PROFESIONALES	181
TOTAL	562

FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas / Universidad de Guayaquil
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A

GRAFICO 2



FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas / Universidad de Guayaquil
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A

- En el año 2013 la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia tuvo 608 incorporados (**Cuadro 3, Grafico 3**), 310 eran mujeres y 298 hombres, y se repite lo observado antes, que del total de incorporados 469 eran bachilleres cuando iniciaron la carrera, pero 139 eran ya profesionales es decir, tenían títulos universitarios

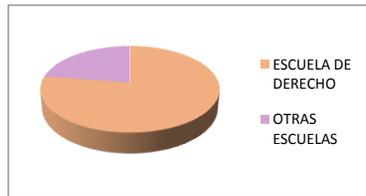
pero en carreras que no eran afines con el profesional jurídico, como: Ingenierías, Licenciaturas en Educación, Diseñadores Gráficos (**Cuadro 4, Grafico 4**).

TABLA 3

INCORPORADOS 2013	
ESCUELA DE DERECHO	608
OTRAS ESCUELAS	178
TOTAL	786

FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Política/ Universidad Guayaquil
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

GRAFICO 3



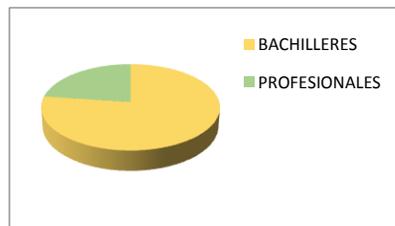
FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales Política/ Universidad de Guayaquil
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

TABLA 4

INCORPORADOS 2013	
BACHILLERES	469
PROFESIONALES	139
TOTAL	608

FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Política/ Universidad de Guayaquil
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

GRAFICO 4



FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales Política/ Universidad de Guayaquil
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

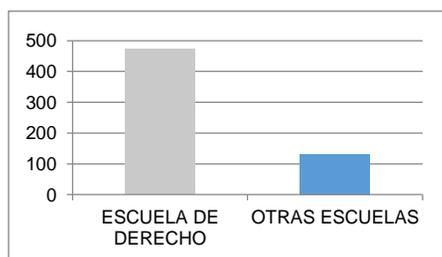
- En el año 2014 la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia tuvo 473 incorporados (**Cuadro 5, Grafico 5**), de los cuales 244 eran mujeres y 229 hombres, este año según los registros de la facultad se repite nuevamente el fenómeno de que del total de incorporados 392 eran bachilleres cuando iniciaron la carrera, pero 80 eran ya profesionales es decir ya tenían títulos universitarios al igual que en años anteriores en carreras completamente diferentes a las leyes (**Cuadro 6, Grafico 6**).

TABLA 5

INCORPORADOS 2014	
ESCUELA DE DERECHO	473
OTRAS ESCUELAS	132
TOTAL	605

FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas / Universidad de Guayaquil
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

GRAFICO 5



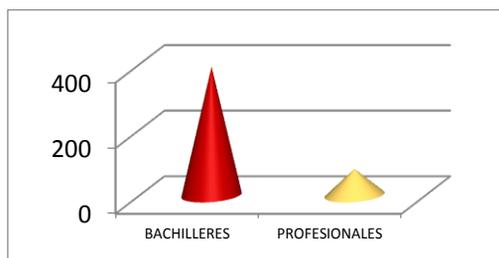
FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas / Universidad de Guayaquil
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

TABLA 6

INCORPORADOS 2014	
BACHILLERES	392
PROFESIONALES	80
TOTAL	472

FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas / Universidad de Guayaquil
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

GRAFICO 6



FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas / Universidad de Guayaquil
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

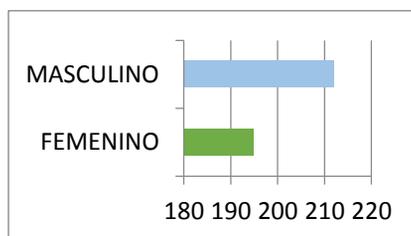
- En el año 2015 la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia tuvo 407 incorporados de los cuales 195 eran mujeres y 212 hombres (**Cuadro 7, Grafico 7**), y se repite el fenómeno anterior del total de incorporados 329 eran bachilleres cuando iniciaron la carrera, pero 78 eran ya profesionales, de la misma manera en carreras diferentes a las impartías en la facultad.

TABLA 7

INCORPORADOS 2015	
FEMENINO	195
MASCULINO	212
TOTAL	407

FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas / Universidad de Guayaquil
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

GRAFICO 7



FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas / Universidad de Guayaquil
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

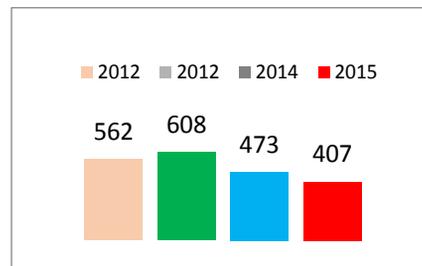
- En resumen nos damos cuenta que el número de incorporaciones han ido en descenso. (**Cuadro 8, Grafico 8**)

TABLA 8

AÑO	INCORPORADOS
2012	562
2013	608
2014	473
2015	407

FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas /
Universidad de Guayaquil
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

GRAFICO 8



FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y
Políticas / Universidad de Guayaquil
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

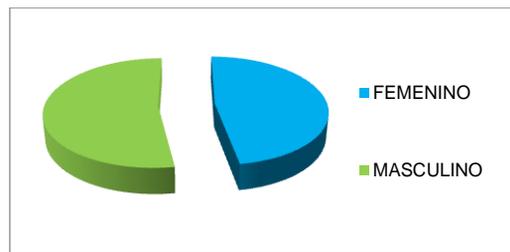
- Pero debemos hacer un comparativo de los estudiantes matriculados en el año 2008, un total de 350 siendo de estos 166 mujeres y 184 hombres, quienes al completar el ciclo de 6 años serian quienes se graduarían en el año 2014 nos damos cuenta que aunque los matriculados son 350 los incorporados en el 2014 son 407 **(Cuadro 9, Grafico 9)**, ¿Qué sucedió? Pues es aquí donde podemos darnos cuenta fácilmente que quienes realizaron su incorporación en el año 2014 no fueron únicamente los estudiantes matriculados en el 2008, sino otros que se fueron incorporando en el camino al título, estudiantes que repetían el año, que arrastraban materia o materias, algunos retirados, o simplemente egresados que decidieron terminar el proceso de obtención del título aplicando cualquiera de los medios sea por una tesis, examen, etc.

TABLA 9

ESTUDIANTES MATRICULADOS ESCUELA DE DERECHO - 2008	
FEMENINO	166
MASCULINO	184
TOTAL	350

FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad Guayaquil
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

GRAFICO 9



FUENTE: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad Guayaquil
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga A.

CONTEXTO DE LA INVESTIGACION

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, tiene como Misión, “Brindar una eficaz formación de Abogados y Sociólogos en las carreras que oferta: Derecho y Sociología, en el marco de la calidad académica, el conocimiento científico, la actitud humanista y solidaria para un ejercicio profesional transparente de excelencia y eficiente desempeño en la busca del ejercicio de los derechos y la justicia para el Buen Vivir o Sumak Kawsay”.

Y se plantea como Visión llegar ser en cinco años “Un referente nacional para la formación de un profesional de pensamiento crítico, con profundo espíritu humanista y solidario, elevado conocimiento científico y capacidad competitiva en las ramas del Derecho, las Ciencias Sociales y Políticas, conocedor de la realidad sociopolítica y jurídica del Ecuador y de América Latina, para estar en capacidad de dar respuestas a los más acuciantes problemas que esta sociedad y los grupos vulnerables necesitan resolver”.

De la misma manera tenemos que la misión de la “Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, es formar de la docencia activa, la investigación participativa y la vinculación dinámica con la comunidad, a profesionales en Abogacía comprometidos con valores sociales democráticos y principios interculturales, provistos de una conciencia crítica y del sentido de la responsabilidad social; defensores tenaces de los derechos humanos y de la participación ciudadana, con el propósito fundamental de contribuir a alcanzar el desarrollo continuo en democracia, justicia y libertad”.

Mientras que su visión consiste en los próximos 5 años, “La Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, habrá alcanzado la evaluación y acreditación nacional e internacional, y el prestigio y reconocimiento académico por insertarse plenamente al desarrollo científico del derecho y contribuir con la formación de juristas comprometidos con el cultivo y la práctica de los valores más altos de la cultura y la convivencia democrática”.

De la misma forma la Escuela de Derecho cuentan con el Perfil Profesional del Abogado egresado de la Escuela de Derecho, tiene una sólida preparación científica en las principales disciplinas sociales y políticas, así como jurídicas y legales, sustantivas y procedimentales. Por ello puede asumir todos los retos que la sociedad le plantea en su gestión profesional: patrocinio en juicios, asesorar jurídicamente a personas naturales y jurídicas, ejercer funciones públicas en el aparato judicial y administrativo del Estado y funciones privadas en empresas y corporaciones. Eventualmente ejercen las más altas magistraturas del país a nivel nacional, provincial y local.

Esta unidad académica a sido cuna de grandes mentes en el ámbito legal, de legisladores, jurisconsultos, docentes, jueces, fiscales, y de Presidentes de la república, todos con una amplia trascendencia en la vida política.

En la actualidad esta facultad se encuentra en un proceso de acreditación de las carreras, el mismo que es llevado a cabo por medio del Dpto. de Acreditación y Autoevaluación

La escuela de Derecho posee en la actualidad tres clases de mallas: **(ANEXO 7 Y (ANEXO 8)**

- MALLA HORARIO ANUAL, en los que se encuentran los estudiantes que asisten de lunes a viernes sea en el horario matutino o en el nocturno
- MALLA MODULAR, asisten estudiantes en el horario vespertino intensivo, actualmente solo hay cuarto, quinto y sexto año, hasta que desaparezca este horario
- MALLA SEMESTRAL, se aplica a los estudiantes nuevos que ingresaron, tanto en el horario matutino como nocturno, la finalidad es que este sea la malla y modalidad que se aplique en la facultad.

En estos momentos los estudiantes se encuentran dispersos por varios centros educativos adjuntos a la Universidad de Guayaquil, debido al cambio en la parte física que se realiza en el edificio de Jurisprudencia, cambios que tienen como objetivo brindar comodidad a los estudiantes de esta nueva generación, tales como instalación de aires acondicionados, aulas para manejo pedagógico de estudiantes (de 30 a 40), mobiliario nuevo, mayor reordenamiento del espacio físico donde funcionan los diferentes departamentos de las escuelas de Derecho y de sociología.

CAUSAS DE LA SITUACION CONFLICTO O PROBLEMICA

- La falta de medios económicos que le permitan invertir en realizar cualquiera los trabajos de titulación.
- Las responsabilidades adquiridas a nivel familiar y personal, obligan al estudiante a insertarse a un mundo laboral, en donde no puede avanzar por la falta de un título, pero que a su vez extrema su carga horaria de trabajo, lo cual no le da el espacio de tiempo para desarrollar uno de los trabajos de titulación.

- No se ha implementado en la malla curricular un modulo con una guía metodológica para el desarrollo de los trabajos de titulación.
- La biblioteca carece de medios impresos y electrónicos que permitan el desarrollo de temas actualizados
- Cuerpo docente no capacitado en la totalidad de las técnicas y métodos que permitan el desarrollo de los trabajos de titulación

FORMULACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

¿Cómo incide las metodologías y técnicas de investigación en el perfil de egreso y el trabajo de titulación de los estudiantes de la Escuela De Derecho en La Facultad de Jurisprudencia Y Ciencias Sociales Y Políticas De La Universidad De Guayaquil en el año 2015 ?

TEMA DE LA INVESTIGACION:

Metodologías Técnicas de la Investigación en el perfil de egreso y el trabajo de titulación en los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Los conocimientos científicos y técnicos impartidos a los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil son suficientes para realizar un trabajo que le acredite el obtener su titulación?

2. ¿Los conocimientos técnicos y científicos con los que egresa el estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, cumplen con el perfil requerido para desenvolverse en el mundo laboral actual?

3. ¿Se cumple un estándar de conocimientos en el perfil de los egresados de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar las Metodologías y Técnicas de Investigación, a través de un estudio de campo para descubrir el perfil del egresado y el trabajo de titulación de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Investigar la literatura científica sobre las Metodologías y Técnicas de Investigación, en el perfil del egresado y el trabajo de titulación en los estudiantes de la Escuela de Derecho.

2. Precisar las metodologías y técnicas de investigación que utilizan las autoridades, los docentes en su desempeño diario orientada hacia el perfil del egresado y el trabajo de titulación en los estudiantes de la Escuela de Derecho.

3. Diseñar una guía que contenga lineamientos metodológicos para formar el perfil del egresado y el trabajo de titulación en los estudiantes de la Escuela de Derecho.

JUSTIFICACION

De la Escuela de derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, anualmente posee un gran número de aspirantes, quienes al pasar de los años y el aumento de la complejidad de las materias empiezan a emigrar y abandonar sus estudios, sin embargo pese a esto los estudiantes que egresan son aun altos, pero quienes logran terminar la carrera, es decir recibir el título de Abogados de la república, son un número muy bajo, los principales motivos, la carencia de conocimientos técnicos, científicos, la falta de material donde consultar, problemas personales, económicos, pero la mayoría es porque no saben cuáles son las diversas maneras u opciones de titulación que existen.

Por lo antes mencionado la elaboración de una guía metodológica sería una ayuda para aquellos estudiantes que carecen de las experticias para el culminen de su carrera. Lo cual complementaria ampliamente el perfil del profesional de las leyes que necesita el campo laboral actual.

El presente proyecto pretende brindar conocimientos prácticos, simples y entendibles que ayuden a mitigar la carencia de profesionales debidamente titulados en leyes, para así brindar a la comunidad servidores que aporten al bienestar de todos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES

En la página del Consejo de Educación Superior (CES), encontramos un documento denominado *UNIDAD CURRICULAR DE TITULACION* elaborado por Elizabeth Larrea de Granados, en el mismo explica como debe estar formado la unidad de titulación de la Institución de nivel superior, sus responsabilidades, propósitos, así como sus funciones y todo lo concerniente a la Unidad de titulación de las instituciones que pueden dar títulos de profesionales académicos. <http://www.ces.gob.ec/doc/2-seminario/unidad-de-titulacion.pdf>

En el año 2012 la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí aprueba y presenta una *GUIA METOLOGICA PARA EL TRABAJO DE TITULACION EN EL PROCESO FORMATIVO DE LOS ESTUDIANTES*, la misma que consta de 37 paginas en la que explica con detenimiento la manera de presentar los trabajos de titulación de los estudiantes, en esta guía se explica detalladamente los requisitos, su desarrollo, etapas del proceso, así como una breve explicación de todas y cada una de las partes que debe llevar este requisito previa la obtension del titulo profesional académico. <http://www.ulead.edu.ec/wp-content/uploads/2012/12/GUIA-METODOLOGICA-TRABAJO-TITULACION-EN-EL-PROCESO-FORMATIVO-DE-LOS-ESTUDIANTES.pdf>

De la misma forma en el mismo año 2012 la Universidad Metropolitana desarrolla una *GUIA METODOLOGICA PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS DE TITULACION*, tiene 84 páginas, en las que explica la manera de hacer los proyectos, que elementos contiene, el significado de cada uno, la presentación, formatos, el papel del tutor, los métodos y técnicas existentes para desarrollar la investigación, maneras de sacar muestras, como hacer preguntas, elaboración de

cronogramas, presupuestos, etc.. <http://universidad-ecuador.com/umetedu/pdf/GUIA-METODOLOGICA-PARA-LA-ELABORACION-DE-TRABAJOS-DE-TITULACION.pdf>

La Universidad Estatal “Península de Santa Elena” en Noviembre del 2010 expide el *REGLAMENTO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN Y GRADUACION* en este detalla sobre los títulos profesionales y grados académicos, sobre el trabajo de titulación, de la denuncia del tema, su elaboración, contenido, valoración en puntajes y manera de evaluarlo. <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Reglamento%20del%20Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n%20y%20Graduaci%C3%B3n.pdf>

Las señoritas María Goñi y Silvia Meseguer en el año 2010, realizaron el **Diseño Curricular Centrado en las Competencias que debe Adquirir el Estudiante del Grado en Derecho** en la Universidad Complutense de Madrid, Centro Universitario Villanueva. Con un estudio se determinan y analizan las competencias básicas necesarias para satisfacer el mercado laboral actual, para lo cual se debe de utilizar herramientas docentes más modernas como el paso de la lección magistral a la expositiva, la aplicación de la metodología anglosajona a los casos prácticos, la elaboración de trabajos de investigación, el *Practicum* y la aplicación de las TIC's)

Palabras clave: *competencias, innovación docente, metodologías docentes, mercado laboral.* (<http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v3n2/art06.pdf>)

EL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS DIFERENTES METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE^A, fue realizado por Beatriz Elena Ospina Rave^b; Carlos Andrés Aristizábal Botero^c; Jorge Arbey Toro Ocampo^d, publicado en el año 2008 en la revista “*Investigación Y Educación En Enfermería*”, de la Universidad de Antioquia Medellín – Colombia, este artículo se deriva de la investigación: Proceso de enseñanza aprendizaje de la investigación en el pregrado de Enfermería de la Universidad de Antioquia. 2005: realizada por los autores, durante febrero de 2004 y junio de 2005,

inscrito en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia (CIFE), este indica la forma de desarrollo de un seminario de investigación y su relación con las diferentes estrategias y metodologías de enseñanza aprendizaje que se implementan tales como revisión de fuentes documental, entrevistas en profundidad a profesor y estudiantes y la observación

Palabras clave: proceso de enseñanza aprendizaje; investigación en enfermería; didácticas; método; modelo
(<http://www.redalyc.org/pdf/1052/105215278005.pdf>)

EL ANÁLISIS DE LAS METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS fue realizado en el año 2013, por Ana Barra Salazar^{1*}, Marcela Mora Donoso^{2*}. Este artículo analiza el escenario universitario actual: procesos de renovación curricular, investigación cualitativa, técnicas de investigación documental, cuestionarios a Directores de Docencia, de Centros de Apoyo a la Docencia; asimismo, análisis de fuentes de literatura especializada, la evaluación y monitoreo de los aprendizajes y del currículum basado en competencias. Todo esto permitió determinar que las universidades carecen de modelos de gestión y monitoreo del currículum.
Palabras clave: Proceso de evaluación de los aprendizajes, Evaluación curricular, Formación basada en competencias, Chile
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S14097032013000300006&script=sci_arttext

FIDEL PÉREZ en el año 2013, realiza **LA ENTREVISTA COMO TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL FUNDAMENTOS TEÓRICOS, TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS**, donde se revisan algunos abordajes acerca de la entrevista como técnica de investigación social así como los aspectos técnicos y metodológicos; el análisis de los roles y los componentes de la comunicación en la entrevista Afirma que la Teoría de la Entrevista está conformada por teorías psicológicas, de la comunicación, la neurofisiología, la psicofisiológica, la lingüística, la semántica, la retórica, la gramática, la prosémica, la prosodia y la kinésica.

Palabras clave: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENTREVISTA COMO GÉNERO, METODOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN SOCIAL. (http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-74802005000100010)

Breilh, Jaime. Realiza el libro **“NUEVOS CONCEPTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. GUÍA PEDAGÓGICA PARA UN TALLER DE METODOLOGÍA”**. En Quito: CEAS, 5ta. Edición 2007, 3ra. Edición 1997. 366 p. 1ra. edición: 1994 2da. edición: 1995 entre los objetivos se encontró presentar el contexto socio-político y científico que enmarca a la epidemiología clásica y la epidemiología crítica. Analizar los problemas teóricos y presentar críticamente los principales métodos y técnicas de investigación. En este destaca el desarrollar una guía pedagógica para un taller de investigación y catorce talleres específicos, cada uno de los cuales se ocupa de una parte del proceso de investigación: 1) marco teórico general y específico; 2) construcción del objeto; 3) elaboración de un esquema de relaciones; 4) operacionalización de variables; 5) diseño operacional y planificación del trabajo de campo; 6) diseño y cálculo muestral; 7) diseño y valoración de instrumentos; 8) ejecución del trabajo de campo; 9) manejo de bases de datos y su transporte a un programa de análisis; 10) análisis cuantitativo con programas computacionales; 11) elaboración del informe; 12) y análisis de las proyecciones práctico-políticas. (<http://repository.unm.edu/handle/1928/4667>)

El Dr. Emilio Ortiz en el Centro de Estudios sobre Ciencias de la Educación Superior, Universidad de Holguín, Cuba, en el año 2012 publica el siguiente artículo **“LOS NIVELES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”** donde analiza los niveles en la fundamentación teórica de las investigaciones sobre el proceso educativo, las concepciones teóricas y metodológicas actuales que abordan los procesos y fenómenos educativos, en varios niveles

Palabras clave: niveles teórico-metodológicos, investigación educativa, investigación multinivel, métodos de investigación, técnica (<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/43/ortiz.html>)

Olga Lucía Lopera Quiroz, escribe un artículo que es producto de la investigación **“USOS DE LAS METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL DERECHO”**. En el año 2009 presenta, en primer lugar, la metodología que permitió llegar al resultado final de la investigación; en segundo lugar, algunos apartes del marco referencial para la lectura de las unidades de análisis seleccionadas; en tercer lugar, hallazgos que muestran elementos metodológicos encontrados en el corpus estudiado y, en cuarto lugar, unas consideraciones finales.

Palabras clave: elementos metodológicos, productos de investigación.
(<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/viewFile/2412/1965>)

En el libro llamado Metodología de la Investigación de Cesar Augusto Bernal cita, entre otros, a Hugo Cerda, quien señala que “uno de los problemas más agudos y complejos que debe enfrentar en la actualidad cualquier individuo que quiera investigar es la gran cantidad de métodos, técnicas e instrumentos que existen como opciones”.
(<http://es.slideshare.net/rmarosemena/metodologia-de-la-investigacion?related=2>)

Bonilla y Rodriguez, menciona en cambio que “El método científico es el conjunto de reglas, postulados y normas para el estudio para la solución de los problemas de investigación, que son institucionalizados por la comunidad científica reconocida”.
(<http://es.slideshare.net/rmarosemena/metodologia-de-la-investigacion?related=2>)

Según Kerlinger “La investigación científica es sistemática, controlada, empírica y crítica, de proposiciones hipotéticas sobre las relaciones supuestas entre fenómenos naturales. Es sistemática y controlada para tener confianza crítica en los resultados; Empírica, al depositar su confianza en una prueba ajena a él”.
(<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Rojas Soriano afirma que: “La investigación es una búsqueda de conocimientos ordenada, coherente, de reflexión analítica y confrontación continua de los datos

empíricos y el pensamiento abstracto, a fin de explicar los fenómenos de la naturaleza".
(<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Mario Bunge (1969) escribe: "El método científico es la estrategia de la investigación para buscar leyes...".
(<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Severo Iglesias (1976) señala: "El método es un camino, un orden, conectado directamente a la objetividad de lo que se desea estudiar.... Las demostraciones metodológicas llevan siempre de por medio una afirmación relativa a las leyes del conocimiento humano en general...".
(<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Konstantinov (1980) afirma: "El materialismo histórico es el único método certero para estudiar los fenómenos sociales...".
(<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Efi de Gortari (1980) escribe: "El método científico es una abstracción de las actividades que los investigadores realizan, concentrando su atención en el proceso de adquisición del conocimiento". (<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Kerlinger (1981) describe el método científico como: "La manera sistemática en que se aplica el pensamiento al investigar, y es de índole reflexiva".
(<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Kemmis y McTaggart (1988), nos refiere que “La investigación acción es el proceso de reflexión por el cual en un área problema determinada, donde se desea mejorar la práctica o la comprensión personal, el profesional en ejercicio lleva a cabo un estudio, en primer lugar, para definir con claridad, el problema; en segundo lugar, para especificar un plan de acción. Luego se emprende una evaluación para comprobar y establecer la efectividad de la acción tomada”. (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Maria Tamayo y Tamayo (1988), refiere que “La investigación en el marco teórico nos ayuda a precisar y organizar los elementos contenidos en la descripción del problema, de tal forma que pueden ser manejados y convertidos en acciones concretas”. (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Cervo Ybervian (1989), nos enseña que “Se define la investigación como una actividad encaminada a la solución de problemas. Su objetivo consiste en hallar respuestas a preguntas mediante el empleo de procesos científicos”. (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Según De la Torre (1991), debemos considerar el método como "un proceso lógico, surgido del raciocinio de la inducción". (<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

En opinión de Lasty Balseiro (1991), el método general de la ciencia "es un procedimiento que se aplica al todo entero de la investigación en el marco de cada problema de conocimiento". (<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Hernandez, Fernandez y Baptista (1991), nos recuerda que “Al construir el marco teórico debemos concentrarnos en el problema de investigación que nos ocupa y no divagar en otros temas ajenos al estudio. Un buen marco teórico no es aquel que

tien varias paginas, sino el que trata a profundidad unicamente los aspectos que se relaciona con el problema y que vicula logica y coherentemente con el concepto y proposiciones que existen en investigaciones anteriores”. (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Sabino C. (1992), nos indica que “Una investigación puede definirse como un esfuerzo que se emprende para resolver un problema, claro está, un problema de conocimiento”. (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Para Ander-Egg (1992) “La investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos, relaciones o leyes de un determinado ámbito de la realidad.....- una búsqueda de hechos, un camino para conocer la realidad, un procedimiento para conocer verdades parciales.....o mejor- para conocer falsedades parciales. (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Zorrilla y Torres, (1993) indica a la investigación como “La búsqueda de conocimientos y verdades que permitan descubrir, explicar, generalizar y predecir los fenómenos que se producen en la naturaleza y en la sociedad. Es una fase especializada de la metodología científica”. (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Gutierrez (1993) nos dice, que la investigación es el “Estudio sistemático y objetivo de un tema claramente delimitado, basado en fuentes apropiadas y tendientes a la estructuración de un todo unificado”. (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Tamayo (1994), nos refiere que “La investigacion es un proceso que mediante la aplicación del metodo científico, procura obtener informacion relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir y aplicar el conocimiento”. (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

El Método científico es el procedimiento ordenado que se sigue para establecer lo significativo de los hechos y fenómenos hacia los cuales se dirige el interés científico para hallar y enseñar lo que en materia de ciencia es la verdad (Tomado de: Andino, J. Flores, C. Principios Básicos de la Investigación Científica. 2002)

En el libro Metodología de las Ciencias Sociales, publicado en segunda edición en el año 2002, su autor Gabriel Gutierrez Pantoja, cita a Eli de Gortari, el cual, sintetiza lo anterior diciendo que el método científico es uno solo, pero que se particulariza en las distintas disciplinas científicas que existen, y que dentro de ellas, aún pueden particularizarse aún más.

En el libro Metodología de la investigación en su 5ta Edición escrita por Sampieri y publicado por Mc Graw Hill, define a la investigación como “un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno”. Así mismo publica que, durante el siglo XX dos enfoques emergieron para realizar investigación: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo y que en términos generales, los dos enfoques emplean procesos cuidadosos, sistemáticos y empíricos para generar conocimiento. Y que la definición de investigación es válida para ambos, pues los dos enfoques constituyen un proceso que, a su vez, integra diversos procesos. El enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase.

El proceso cualitativo es “en espiral” o circular, donde las etapas a realizar interactúan entre sí y no siguen una secuencia rigurosa. En el enfoque cuantitativo los planteamientos a investigar son específicos y delimitados desde el inicio de un estudio. las hipótesis se establecen previamente, es decir, antes de recolectar y analizar los datos. La recolección de los datos se fundamenta en la medición y el análisis en procedimientos estadísticos.

Cuantitativos sigue un patrón predecible y estructurado (el proceso), se pretende generalizar los resultados encontrados en un grupo a una colectividad mayor. La meta principal de los estudios cuantitativos es la construcción y la demostración de teorías.

Se utiliza la lógica o razonamiento deductivo..
([http://www.academia.edu/6399195/Metodologia de la investigacion 5ta Edicion Sa
mpieriLa](http://www.academia.edu/6399195/Metodologia_de_la_investigacion_5ta_Edicion_Sa_mperila)).

Pero en el 2010, María Teresa Yuren señala que “Una investigación llega a ser ciencia cuando en ella se han construido teorías, de ahí que los datos, los problemas, las hipótesis y las leyes sueltas no constituyen una ciencia, la teoría es un elemento sin el cual no hay ciencia, la investigación científica, arranca de preguntas y culmina con la construcción de sistemas de ideas muy compactas, a saber, las teorías”.
(<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

En el año 2011, UNIVASvirtual, de México, presenta Metodología, Método y Técnica, Metodología de la Investigación, escrito por Manuel Garza Cepeda, en el mismo nos enseña los siguientes conceptos referentes a la investigación:

Gabriel Gutierrez Pantoja (2002: 154) afirma que en muchas ocasiones se utilizan los terminos de metodo y metodologia como si fuesen sinonimos , a pesar de que se refieren a distintos aspectos que sin duda alguna estan relacionados.

En general, podemos decir que metodologia es el estudio del metodo, es decir, tiene que ver con el estudio, analisis y la depuracion del metodo cientifico. Se trata de analizar los procedimientos que en la realidad han seguido los cientificos para construir nuevos conocimientos, de reflexionar sobre estos conocimientos, pero ademas de descubrir la logica que los articula y de proponer correcciones a dichos procedimientos de manera en que se convierta en una verdadera teoria sobre el metodo de comprension cientifica del metodo. (Rudenko, Georgui citado en Gutierrez 2002: 162)

En sentido filosófico, método se entiende como procedimiento lógico y se refiere al conjunto de operaciones intelectuales por las que una disciplina constituye sus conocimientos y los verifica.

En otro nivel, el método plantea modos concretos de organizar y enfocar una investigación, y así podemos hablar de métodos particulares como el método clínico, método experimental, etc. Pero también podemos hablar de método ligado a una propuesta de explicación particular, vinculado a una posición filosófica, así podemos hablar de método dialéctico, estructural, funcionalista, etc. (<http://es.calameo.com/read/001520787f429f87b1831>)

Es un proceso dinámico que pasa por diferentes momentos que se pueden adelantar o retroceder de acuerdo con el desarrollo requerido (Síntesis de: Pineda, E., de Alvarado, E., de Canales, H.-Metodología de la Investigación. 2012)

En el 2012, Zairarely Flores Vazquez indica las diferencias entre Método, metodología y técnica, deduciendo que el Método: es un conjunto ordenado y sistemático; la Metodología: es un conjunto de procedimientos; la Técnica: es un procedimiento., la autora indica que como conclusión podemos decir que un método es teoría, pues es solo enunciado para buscar respuesta a nuestras preguntas; una técnica es la práctica, pues es el procedimiento que debe seguir para obtener los resultados y la metodología se encarga de estudiar los métodos y técnicas que mejor nos convengan para que los resultados sean válidos. (<http://camarena24epm.blogspot.com/2012/03/metodo-metodologia-y-tecnicas.html>)

Rina Marissa Aguilera Hintelholher en Abril del 2013, presenta un artículo donde explica la distinción entre los métodos y la metodología, ya que los desafíos de la investigación científica exigen que éstos sean comprendidos como herramientas útiles para permitir la comprensión y argumentación de los distintos problemas de estudio. La confusión entre ambos conceptos como punto de partida en la enseñanza de las ciencias sociales, ocasiona visiones equívocas que se traducen en confusión o insuficiencia al momento de reflexionar sobre su contenido y aplicación.

Palabras claves: conocimiento, método, metodología, investigación, teoría. (http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018516162013000100005&script=sci_arttext)

José Ángel Maldonado, en La Metodología de la Investigación Fundamentos de Septiembre del 2015, señala en su fragmento: Método y metodología, indica que “La ciencia es un tipo particular y específico de conocimiento, caracterizado por una serie de cualidades que expusimos ya, de un modo sumario. Para lograr un conocimiento de tal naturaleza, o sea, para hacer ciencia, es preciso seguir determinados procedimientos que nos permitan alcanzar el fin que procuramos: no es posible obtener un conocimiento racional, sistemático y organizado actuando de cualquier modo: es necesario seguir algún método, algún camino concreto que nos aproxime a esa meta.. (<http://www.gestiopolis.com/la-metodologia-de-la-investigacion/>)

La investigación científica es un proceso, término que significa dinámico, cambiante y continuo... Está compuesto por una serie de etapas, las cuales se derivan unas de otras... No podemos omitir etapas ni alterar su orden... La principal característica de la investigación científica es que debemos seguir ordenada y rigurosamente el proceso” (Hernández, R., y col.)

FUNDAMENTACION FILOSÓFICA

Mi fundamentación filosófica parte del pensamiento Kantiano, en que esboza filósofo Manuel Kant la relación de la objetividad existencial del mundo y la percepción del hombre frente al objeto existente, siendo racionalizado dentro de un juicio primario de como el hombre contempla la realidad del mundo de lo ya existente, tanto antes y después de ser conocidos ya que más allá de la contemplación sensorial se manifiesta en nuestro ser consiente formas apriorísticas en que el tratadista MANUEL KANT, adopta una postura racionalista frente a la existencia del mundo no siendo eminentemente uno de los representantes del racionalismo pero es uno de los indicadores del aspecto filosófico racional ya que el racionalismo considera su pensamiento, su cerebro es el elemento más importante para llegar al conocimiento, en relación a la enseñanza aprendizaje en la facultad de jurisprudencia, las técnicas y metodologías de investigación deben ser más profundas en el campo de la investigación jurídica racionalizando el sentido de la norma del porqué de la norma debe de ser concebida en la mente del futuro profesional del derecho ya que al tomar la

filosofía de Manuel Kant en la parte filosófica del ser y en relación a la parte educacional epistemológica y en relación al estudio de las normas y leyes que conforman el derecho,

Manuel Kant daba un sentido de racionalidad a la norma en su estudio profundo de análisis filosófico en la parte ontológica de la norma y del fin de la misma, en que llevaba a profundas contemplaciones de la norma frente a la realidad del mundo del porque el sentido de su aplicación y el alcance que tiene la norma ya que Manuel Kant fue un estudioso del derecho y de como el racionaliza su idea de lo que es el derecho, conceptualizándolo de esta forma **“El derecho es el conjunto de condiciones bajo las cuales se puede armonizar el arbitrio de otros según una ley general de la libertad”**, siendo además el una ciencia del deber ser, con lo que configuro en la norma penal sancionatoria la pena retributiva que es acorde a la magnitud o el grado del delito, de lo que es la estructura del estado y como las normas tienen un valor importante en el ordenamiento jurídico del estado por lo que su estudio del derecho fue un aporte relevante para el desarrollo del derecho y del a normas de aplicación al ordenamiento del estado por lo que es de vital importancia tomar la parte filosófica de Manuel Kant para el desarrollo del estudios del derecho y sus normas y de cómo el estudiante debe de ser un investigador cientista del derecho en que debe de incrementar su conocimiento siguiendo de ejemplo la filosofía kantiana en relación del estudio de las normas por lo que necesitamos estudiantes con una visión neo kantiana post modernista frente a las normas del presente que vivimos debiendo de hacer uso de un estudio más profundo bajo herramientas de preparación de estudios de metodologías y técnicas de la investigación aplicables a las disciplinas jurídicas para que sean de aporte y desarrollo en el perfil de egresado del estudiante de la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales y políticas de la Universidad de Guayaquil que se direccione hacer un excelente profesional del derecho, que tenga un desempeño optimo tanto como abogado litigante o funcionario en el área publica o judicial, como además en el ámbito privado y que en la parte académica contribuya aportes científicos de carácter jurídico disciplinario siendo docente o docente investigador para que asi con el aporte de mi tesis se plasme el cambio con la propuesta de la guía metodológica

que servirá para formar profesionales en el área investigativa y que su perfil sea competitivo con las carreras en derecho de otras universidades es el momento que producto de profesionales la facultad de jurisprudencia sean juristas con un conocimiento basto en las metodologías y técnicas de investigación.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Me fundamentó en la parte teoría pedagógica histórico-cultural o sociocultural de la teoría del desarrollo del pedagogo LEV VIGOTSKI, parte de la concepción de que todo organismo es activo, estableciendo una continua interacción entre las condiciones sociales, que son mutables, y la base biológica del comportamiento humano. Él observó que en el punto de partida están las estructuras orgánicas elementales, determinantes por la maduración. A partir de ellas se forman nuevas, y cada vez más complejas, funciones mentales, dependiendo de la naturaleza de las experiencias sociales del niño. En esta perspectiva, el proceso de desarrollo sigue en su origen dos líneas diferentes: un proceso elemental, de base biológica, y un proceso superior de origen sociocultural que se plasma en las estructuras educacionales y sus metodologías pedagógicas. El enfoque histórico cultural de VIGOTSKI, plantea el desarrollo integral de la personalidad del hombre y de la mujer, promoviendo el desarrollo individual de todos los miembros a través de su integración como sujetos de la historia. Dicha personalidad es Vigotski plantea que el niño al nacer es potencialidad, puesto que al principio será centro de acciones que sobre él se dirigen, de los miembros de su entorno, en la medida de las relaciones humanas que el interactué, empezando el ser en su niñez aprendiendo con ayuda de los adultos y que posteriormente tendrá dominio y control de la actividad que realiza, cuando hace suyo los modos humanos de la actividad social, va estructurando su personalidad, sin dejar de tomar en cuenta las particularidades de su micro medio socio-histórico.

Es importante destacar que actividad a la que se refiere el tratadista en mención, tiene el atributo de ser productiva (no destructiva) el niño se apropia de la cultura humana a través de la actividad como mediatizadora entre el sujeto y su realidad objetiva, por medio de la cual transforma esa realidad y se transforma a si mismo.

Toda actividad tiene un objetivo cuya imagen se forma en el cerebro como proceso activo del conocimiento, pero partiendo y dando respuesta a una necesidad. Esto implica que el aprendizaje no ocurrirá si no existe previamente una necesidad, sea de carácter profesional o académica. La actividad no es un proceso individual, solitario, se desarrolla en un medio, en interacción con otras personas, colaborando y comunicándose, de ahí el papel lenguaje y el trabajo como procesos eminentemente sociales, por lo expuesto en este análisis, mi proyecto en la parte pedagógica tiene una relación directa a los cambios y transformaciones que las instituciones de educación superior deben de mejora en este caso la escuela de derecho de la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales y políticas de la universidad de Guayaquil, debe de aplicar cambios en las técnicas y las metodologías de la investigación haciendo del estudiante de derecho un ser dotados de capacidades que este en constante interacción con el medio social que lo rodea sea este la población estudiantil, docentes, tutores, consejeros, el aprendizaje debe de tener una dinamica constante, que se refleje en el compartir criterios desarrollen ideas críticas, constructivas que aporten al méxico científico de investigación jurídica de la escuela de derecho, ya que los estudiantes son un conjunto activo de seres humanos vinculados con lazos mutuos que tienen siempre y en donde quieran un carácter socio – histórico, debiendo de transformar al estudiante de la facultad de derecho con la pedagogía y andragogía, bajo los fundamentos teóricos del tratadista Vigotski, que el estudiante de derecho con mi propuesta de la guía metodológica desarrolle sus conocimientos en técnicas y metodologías de la investigación para que sean aplicados en los trabajos de titulación de manera óptima y efectiva que en base a esa necesidad social de aprender y ser un profesional trascienda en su acción humana en el aporte de su aprendizaje al medio o campo social que se relaciona transformando su realidad y la del medio en que el vive, siendo además de aporte en el perfil del egresado que su aprendizaje dialectico sea de transformación del nuevo abogado con más principios éticos en un desempeño profesional eficaz ya sea como profesional en libre ejercicio, en el área privada, pública o judicial, pero siempre con la visión human histórica e integradora de que somos seres socio -históricos, siendo los profesionales del derecho de la escuela de derecho

hombres y mujeres que bajo el aprendizaje y el conocimiento tengan un fin histórico e integrador en pro de la justicia y el derecho en aplicación de la deontología jurídica.

En ese sentido, es lícito decir que las funciones psicológicas elementales son de origen biológico; están presentes en los niños y en los animales; se caracterizan por las acciones involuntarias (o reflejas); por las reacciones inmediatas (o automáticas) y sufren control del ambiente externo.

En contrapartida, las funciones psicológicas superiores son de origen social; están presentes solamente en el hombre; se caracterizan por la intencionalidad de las acciones, que son mediadas. Ellas resultan de la interacción entre los factores biológicos (funciones psicológicas elementales) y los culturales, que evolucionaron en el transcurrir de la historia humana. De esa forma, Vygotsky considera que las funciones psíquicas son de origen sociocultural, pues resultaron de la interacción del individuo con su contexto cultural y social.

Las funciones psicológicas superiores, a pesar de que tengan su origen en la vida sociocultural del hombre, sólo son posibles porque existen actividades cerebrales. En efecto, esas funciones no tienen su origen en el cerebro, aunque no existen sin él, pues se sirven de las funciones elementales que, en última instancia, están conectadas a los procesos cerebrales.

Es necesario recordar que:

a) el cerebro no es un mero soporte de las funciones psicológicas superiores, sino parte de su constitución;

b) el surgimiento de las funciones superiores no elimina las elementales; lo que si ocurre es la superación de las elementales por las superiores, sin dejar de existir las elementales;

c) Vygotsky considera que el modo de funcionamiento del cerebro se amolda, a lo largo de la historia de la especie (base filogénica) y del desarrollo individual (base

ontogénica), como producto de la interacción con el medio físico y social (base sociogénica).

Según Vygotsky, el desarrollo mental está marcado por la interiorización de las funciones psicológicas. Esa interiorización no es simplemente la transferencia de una actividad externa para un plan interno, pero es el proceso en lo cual ese interno es formado. Ella constituye un proceso que no sigue un curso único, universal e independiente del desarrollo cultural. Lo que nosotros interiorizamos son los modos históricos y culturalmente organizados de operar con las informaciones del medio.

Según afirma Blanck (1996), las funciones psicológicas superiores están en la base del desarrollo ontogenético que, en su evaluación, no ocurre de forma rectilínea, demarcando una acumulación cuantitativa, por medio de una serie de transformaciones cualitativas y dialécticas. Ellas se forjan en prácticas, constituyéndose por un proceso complejo de desintegración e integración.

Además se distinguen por presentar una organización específica de la actividad psicológica y por permitir la aparición de un determinado comportamiento.

Vygotsky consideraba que la adquisición del lenguaje constituye el momento más significativo en el desarrollo cognitivo. El lenguaje, representa un salto de calidad en las funciones superiores; cuando éste comienza a servir de instrumento psicológico para la regulación del comportamiento, la percepción muda de forma radical, formándose nuevas memorias y creándose nuevos procesos de pensamiento.

FUNDAMENTACION SOCIOLOGICA

Fundamentando mi tesis en la visión sociológica que se dan en los delineamientos de las ideas que Paulo Freire adopta en su visión social humanista de la educación ya existente, que la configura en su propia interpretación; y lo hace, además, sin que ésta tome la forma de un análisis del pensamiento de grandes educadores o el debate de los principios generales de la educación que no se ciñen a

una mera especulación; más bien sostengo que su propuesta se tradujo en un proyecto y, más aún, en una práctica educativa concreta y alternativa. Siendo Paulo Freire un personaje fundamental en la historia de la pedagogía mundial, que le da ese sentido de revolución social a la educación latinoamericana sabemos que en el contexto general, la educación implica un entramado teórico diverso y complejo que no resulta ajeno de las prácticas educativas concretas. De manera amplia podríamos hablar de idealidad y realidad educativas para referirnos, por un lado, a la naturaleza y sentido de la educación, los fines y propósitos de la acción educativa; y por otro, al educador y al educando, al aprendizaje, la enseñanza y la evaluación, las didácticas, el currículo, la elección de las asignaturas, la determinación de los contenidos, las políticas educativas, las estructuras escolares, la metodología y, desde luego, el contexto en que tiene lugar la educación, esto es, las circunstancias donde se concreta el acto educativo.

De esta forma, como bien apunta José Manuel Villalpando (1988), “la realidad educativa significa, entonces, el hecho empírico, tangible, del proceso educativo” (pp. 13-14). Hecho o fenómeno social susceptible de ser conocido. Pero la educación, agrega el mismo Villalpando: No es un proceso realizado a ciegas, sino con plena conciencia y con la visión de un objetivo; así, ofrece desde dentro motivos para una reflexión de tipo superior. No es todo en la educación, lo que se ve; también lo que no se ve, pero que está implícito en ella. La idealidad educativa constituye la médula de la educación, su esencia; merced a ella la educación cobra sentido, se reconoce como una actividad humana, social, culturalizante, pero no intrascendente, sino al contrario, revestida de la mayor importancia. (p. 15). Siendo así que la transformación social a la educación, de la pedagogía liberadora de FREIRE sienta las bases de una nueva pedagogía en franca oposición a la tradicional, busca la reflexión y un nuevo tipo de relación del estudiante con su mundo social y natural.

El objetivo central es liberar al hombre, no uniformarlo ni someterlo. La pedagogía de freire, es una pedagogía del oprimido, postula modelos de rupturas con el sistema por el cambio y la transformación de la sociedad, como además FREIRE

propone que la conciencia rígida y dogmática se transforme en una estructura dinámica, dialéctica mediante la concienciación que posibilite una acción transformadora mediante un trabajo político de equidad sobre la sociedad y sobre el ser humano mismo, que dentro de mi propuesta de la aplicación de mi tesis de que se realice el diseño de una guía metodológica que aporte en el mejoramiento del perfil de egresado y en los recursos y conocimientos de técnicas y metodologías para que sean aplicados en el desarrollo de los trabajos de titulación que es tan necesario y requirente para que los estudiantes tengan los recursos suficientes y elaboren de manera efectiva la opción que escojan para titularse es así que dentro de la parte revolucionaria de la pedagogía liberadora de Freire yo le doy además un sentido de pedagogía anagógica liberadora en que el cambio de la educación superior en el contexto latinoamericano en nuestro país el Ecuador y en la facultad de jurisprudencia ciencias sociales y políticas de la universidad de Guayaquil se incorpore mi propuesta bajo una necesidad social que de manera funcional aporte en el desarrollo de la educación superior en la carrera de derecho de la universidad antes indicada teniendo profesionales que en su perfil de egresado a más de los conocimientos vastos en metodologías y técnicas de investigación de aplicación directa a su trabajo de titulación que lo culminen óptimamente tengamos profesionales del derecho que en el campo profesional se desenvuelvan de manera efectiva como litigantes en libre ejercicio que a más de los conocimientos recibidos apliquen las técnicas de la investigación en su campo profesional, como además en la función pública y judicial, como también tengamos profesionales del derecho que despusen como docentes universitarios o investigadores en las distintas disciplinas jurídicas que en base a mi propuesta la guía metodológica de ese cambio en el proceso de educador-educando, entre comprensión, crítica y acción transformadora que conforma los postulados de Freire.

FUNDAMENTACION PSICOLOGICA

Me fundamento en la pedagogía psicológica de JEAN PIAGET, que es uno de los referentes más notables del constructivismo contemporáneo, que dentro de su teoría de la epistemología dice que es la ciencia que trata de explicar como el hombre alcanza un conocimiento objetivo de la realidad, a partir de sus estructuras mentales,

en que concibe que debe de existir un equilibrio entre el ser humano y el medio social que lo rodea que es para el muy cambiante, por lo cual el hombre debe de tener la capacidad de poder adaptarse al medio tanto en su manera de ser conductual, como además en su estructura interna de organización para poder así mantener una armonía en su supervivencia, siendo la relación que hay entre estos dos elementos: la estructura externa y la estructura interna se produce en el momento en que se liga con el mundo externo, es decir que para Piaget los dos objetos cognoscibles, los cuales mediante la actividad se interiorizan y se transforman en estructuras intelectuales que para Piaget el proceso se da en tres periodos que son: inteligencia sensorial- motriz, preparación y organización de las operaciones concretas, y; desarrollo del pensamiento lógico formal, que lleva al pensamiento hipotético, deductivo, inductivo que permite al sujeto llegar a deducciones a partir de hipótesis enunciadas verbalmente y que son las más adecuadas según Piaget, para interpretar la realidad.

Las estructuras lógicas se van haciendo cada vez más complejas y culminan a los quince o diez y seis años con el desarrollo del pensamiento lógico formal, el desarrollo según este autor no se limita a las estructuras intelectuales, sino que además afecta a los campos afectivo, moral y motivacional. Por lo que el constructivismo adopta una postura filosófica utilitarista, pragmática puesto que su fin es la utilidad del conocimiento en el sentido que el ser humano dentro de lo aprendido lo aplique en su mundo en uso o beneficio de la sociedad y siendo además un estado de bienestar tanto de adaptación y aceptación que siente el ente humano en la convivencia social pero parte de su ser individual que dentro del conocimiento aprendido le sea de utilidad por medio del conocimiento previo, es decir el conocimiento que lleva previamente y que se constituye en un factor importante en el estudiante lo llevo a la realidad de escuela de derecho de la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales y políticas de la universidad de Guayaquil, en que el conocimiento de los estudiantes previamente no es basto dentro de lo que son técnicas y metodologías de investigación por lo cual la guía metodológica sirve para incrementar el conocimiento en el área investigativa para que tenga un sentido pragmático siendo de utilidad para el desarrollo de los trabajo de titulación como en el aporte al

mejoramiento del perfil del egresado que cuente con los recursos vastos para el desempeño óptimo de su carrera ya que al hacer estas mejoras con la guía metodológica se dará un estado de bienestar y de seguridad para el futuro profesional del derecho que se sentirá con la motivación y el entusiasmo que origina el cambio de la aplicación de esta guía metodológica que pongo como propuesta y solución de la necesidad palpable que tiene los estudiantes de la escuela de derecho, que será de vital importancia para la proyección profesional tanto en el desempeño del ejercicio profesional privada o en el ejercicio de la función pública o judicial o en el ámbito de la docencia o de la investigación jurídica será de aplicabilidad optima como generara un estado de bienestar en la siquis de los estudiantes que se sentirán con la convicción de llegar a ser excelentes profesionales del derecho aplicándose así la teoría constructivista de utilidad del conocimiento como del estado de bienestar del ser humano en adaptación del ser humano acorde a su conocimiento y preparación de estudios.

FUNDAMENTACION LEGAL

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998), convocada por la UNESCO, tanto en sus documentos como en sus comisiones de seguimiento, se hicieron sugerencias valiosas sobre cómo afrontar los desafíos más urgentes. Entre las más destacadas: actualización permanente de los profesores, contenidos y currículo, introducción de redes electrónicas para el aprendizaje, la traducción y adaptación de las principales contribuciones científicas, la modernización de los sistemas de gestión y dirección, la integración y complementación de la educación pública y privada, así como de la educación formal, informal y a distancia.

Durante la Asamblea General de la ONU que se celebró en septiembre del 2015, en Nueva York fue presentada y aprobada unánimemente por 193 Estados miembros, la AGENDA 2030, que es un documento con 17 objetivos y 169 metas para alcanzar los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), siendo el que nos infiere el “Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Y de este las siguientes metas:

❖ 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

❖ 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

❖ 4.7 Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

❖ 4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo

❖ 4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

En la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el 2008 y vigente hasta la fecha, podemos encontrar que en el Título II: Derechos en su Capítulo

segundo: Derechos del buen vivir; y en su Sección quinta: Educación, encontramos varios articulados que atañen al presente trabajo, tales como:

- Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

- Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

- Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

- Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Continuando en la constitución encontramos que en el TÍTULO VII: RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR; en su Capítulo primero: Inclusión y equidad; en la Sección primera: Educación, podemos encontrar mas artículos, siendo los siguientes:

- Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

- Art. 344.- El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.

- Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

- Art. 346.- Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación.

- Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.

2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.

3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.

4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.

5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.

6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.

8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.

9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas

públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.

11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

- Art. 348.- La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros.

El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley. Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro.

La falta de transferencia de recursos en las condiciones señaladas será sancionada con la destitución de la autoridad y de las servidoras y servidores públicos remisos de su obligación.

- Art. 349.- El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

- Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las

culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

- Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

- Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

- Art. 353.- El sistema de educación superior se regirá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.

2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

- Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación,

regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditará a los requerimientos del desarrollo nacional.

El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

- Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona.

La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

- Art. 356.- La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.

Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular.

El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.

- Art. 357.- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.

Otro documento legal de suma importancia es el denominado Plan Nacional de Buen Vivir 2013 – 2017, en donde encontramos varios objetivos con sus metas a cumplir durante el periodo antes indicado, sin embargo el que nos infiere en el presente trabajo es el Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía Para el período 2013-2017 proponemos el establecimiento de una formación integral a de alcanzar la sociedad socialista del conocimiento. Ello nos permitirá dar el salto de una economía de recursos nitos (materiales) a la economía del recurso innito: el conocimiento.

Es preciso centrar los esfuerzos para garantizar a todos el derecho a la educación, bajo condiciones de calidad y equidad, teniendo como centro al ser humano y el territorio. Fortaleceremos el rol del conocimiento, promoviendo la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y con la naturaleza.

De las diversas metas y literales de la misma, que tiene el presente objetivo las que nos incumbe son:

✓ 4.1. Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior Políticas y lineamientos estratégicos

g. Fortalecer la regulación y el control de los cobros de servicios de la educación particular, en todos sus niveles, así como controlar el cumplimiento de la gratuidad de la educación pública hasta el tercer nivel.

h. Generar mecanismos para una articulación coherente y efectiva entre el Sistema Nacional de Educación, el Sistema de Educación Superior, el Sistema Nacional de Cultura y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

✓ 4.2. Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos

e. Generar mecanismos pedagógicos y metodológicos de enseñanza que promuevan la adecuada transición de los estudiantes a través los diferentes niveles de educación.

✓ 4.6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades

e. Articular el bachillerato, la educación superior, la investigación y el sector productivo público y privado al desarrollo científico y tecnológico y a la generación de capacidades, con énfasis en el enfoque de emprendimiento, para la transformación de

la matriz productiva, la satisfacción de necesidades y la generación de conocimiento, considerando nuevas áreas de formación.

k. Promover encuentros científicos interculturales, reconociendo la pluralidad de métodos y epistemologías de investigación de forma no jerarquizada, para la generación de conocimiento y procesos sostenibles de innovación, ciencia y tecnología.

En Registro Oficial No. 298 del 12 de octubre del 2010, se publica la LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR (LOES), que en su TITULO I: AMBITO, OBJETO, FINES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR, y en su CAPITULO 1: AMBITO Y OBJETO, nos indica en el Art. 1.- Ambito.- Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley.

Art. 2.- Objeto.- Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

Además en esta ley se pronuncia sobre las autoridades de las universidades, costos, deberes, derechos de estudiantes, sobre los bienes inmuebles, sus aportes económicos, etc.

De la misma manera encontramos en el Reglamento de Régimen Académico el CAPÍTULO III: DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR, como aporte al trabajo podemos destacar los siguientes artículos:

- Artículo 22.- Unidades de organización curricular en las carreras técnicas y tecnológicas superiores, y de grado.- Estas unidades son:

.....

3. Unidad de titulación.- Es la unidad curricular que incluye las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado final fundamental es: a) el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o, b) la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejo.

El trabajo de titulación es el resultado investigativo, académico o artístico, en el cual el estudiante demuestra el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional; el resultado de su evaluación será registrado cuando se haya completado la totalidad de horas establecidas en el currículo de la carrera, incluidas la unidad de titulación y las prácticas pre profesionales.

En la educación técnica superior o sus equivalentes, tecnológica superior o sus equivalentes, y en la educación superior de grado, los trabajos de titulación serán evaluados individualmente. Estos trabajos podrán desarrollarse con metodologías multi profesionales o multi disciplinarias. Para su elaboración se podrán conformar equipos de dos estudiantes de una misma carrera. Estos equipos podrán integrar a un máximo de tres estudiantes, cuando pertenezcan a diversas carreras de una misma o de diferentes IES.

En estos casos el trabajo de titulación se desarrolla por más de un estudiante y su evaluación se realizará de manera individual cuando el estudiante haya concluido con todos los requisitos académicos para su titulación. Independientemente de las horas asignadas a las asignaturas, cursos o sus equivalentes que integran la unidad de titulación, para el desarrollo del trabajo de titulación, se asignarán 200 horas en la educación técnica y sus equivalentes, 240 horas en la educación tecnológica y sus equivalentes, y 400 horas en la educación superior de grado. Estas horas podrán extenderse hasta por un máximo del 10% del número total de horas, dependiendo de la complejidad de su metodología, contenido y del tiempo necesario para su realización.

Se consideran trabajos de titulación en la educación técnica y tecnológica superior, y sus equivalentes, y en la educación superior de grado, los siguientes: examen de grado o de fin de carrera, proyectos de investigación, proyectos integradores, ensayos o artículos académicos, etnografías, sistematización de experiencias prácticas de investigación y/o intervención, análisis de casos, estudios comparados, propuestas metodológicas, propuestas tecnológicas, productos o presentaciones artísticas, dispositivos tecnológicos, modelos de negocios, emprendimientos, proyectos técnicos, trabajos experimentales, entre otros de similar nivel de complejidad.

El examen de grado deberá ser de carácter complejo articulado al perfil de egreso de la carrera, con el mismo nivel de complejidad, tiempo de preparación y demostración de resultados de aprendizaje o competencias, que el exigido en las diversas formas del trabajo de titulación. Su preparación y ejecución debe realizarse en similar tiempo del trabajo de titulación.

El examen de grado puede ser una prueba teórico-práctica. Todo trabajo de titulación deberá consistir en una propuesta innovadora que contenga, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta. Para garantizar su rigor académico, el trabajo de titulación deberá guardar correspondencia con los aprendizajes adquiridos en la carrera y utilizar un nivel de argumentación coherente con las convenciones del campo del conocimiento.

Cada carrera deberá considerar en su planificación e implementación curricular, al menos dos opciones para la titulación.

- Artículo 29.- Campos de formación de la educación superior de grado o de tercer nivel.- En este nivel, los campos de formación se organizarán de la siguiente manera:

1. Fundamentos teóricos.- Integra el conocimiento de los contextos, principios, lenguajes, métodos de la o las disciplinas que sustentan la profesión, estableciendo posibles integraciones de carácter multi e inter disciplinar.

2. Praxis profesional.- Integra conocimientos teóricos-metodológicos y técnicoinstrumentales de la formación profesional e incluye las prácticas pre profesionales, los sistemas de supervisión y sistematización de las mismas.

3. Epistemología y metodología de la investigación.- Integra los procesos de indagación, exploración y organización del conocimiento profesional cuyo estudio está distribuido a lo largo de la carrera. Este campo genera competencias investigativas que se desarrollan en los contextos de práctica de una profesión. En este campo formativo se incluirá el trabajo de titulación.

4. Integración de saberes, contextos y cultura.- Comprende las diversas perspectivas teóricas, culturales y de saberes que complementan la formación profesional, la educación en valores y en derechos ciudadanos, así como el estudio de la realidad socio-económica, cultural y ecológica del país y el mundo. En este campo formativo se incluirán además, los itinerarios multi profesionales, multi disciplinares, interculturales e investigativos.

5. Comunicación y lenguajes.- Comprende el desarrollo del lenguaje y de habilidades para la comunicación oral, escrita y digital, necesarios para la elaboración de discursos y narrativas académicas y científicas. Incluye, además aquellas asignaturas, cursos, o sus equivalentes, orientados al dominio de la ofimática (manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación), y opcionalmente, de lenguas ancestrales.

Las asignaturas destinadas al aprendizaje de la ofimática, serán tomadas u homologadas necesariamente desde el inicio de la carrera, pudiendo los estudiantes

rendir una prueba de suficiencia y exoneración, general o por niveles, al inicio de cada período académico.

IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONALIZACION

IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE:

Metodologías Técnicas de la Investigación

VARIABLE DEPENDIENTE:

El perfil de egreso y el trabajo de titulación

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

TABLA 10

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDADES DE MEDIDAS
VARIABLE INDEPENDIENTE: Metodologías Técnicas de la Investigación	METODO Es una especie de brújula en la que no se produce automáticamente el saber, pero que evita perdernos en el caos aparente de los fenómenos, aunque solo sea porque nos indica como no plantear los problemas y como no sucumbir en el embrujo de nuestros prejuicios predilectos.” TECNICA es la habilidad para transformar la realidad siguiendo una serie de reglas.	Educativa Estudioso de las Normas Constitucionales del Buen Vivir	Trabajos de titulación: Investiga los procesos del Derecho	Tipos o clases de investigación

<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>el perfil de egreso y el trabajo de titulación</p>	<p>PERFIL:</p> <p>Son las competencias, conocimientos científicos y técnicos impartidos en la carrera de Derecho</p> <p>TRABAJO DE TITULACION:</p> <p>Informe, documento impreso que realiza y presenta un individuo que ha cursado y aprobado todas las materias de la malla curricular para poder titularse</p>	<p>Social</p>	<p>egresados</p>	<p>porcentajes</p>
--	---	---------------	------------------	--------------------

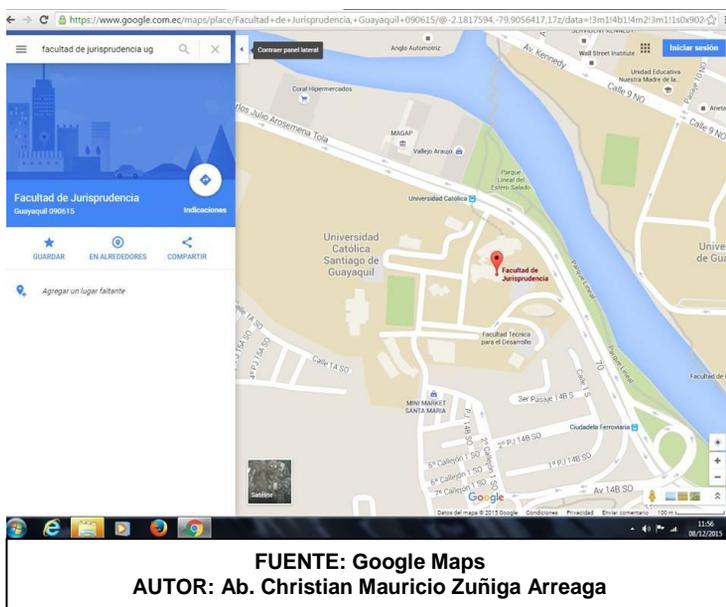
CAPITULO III

METODOLOGIA

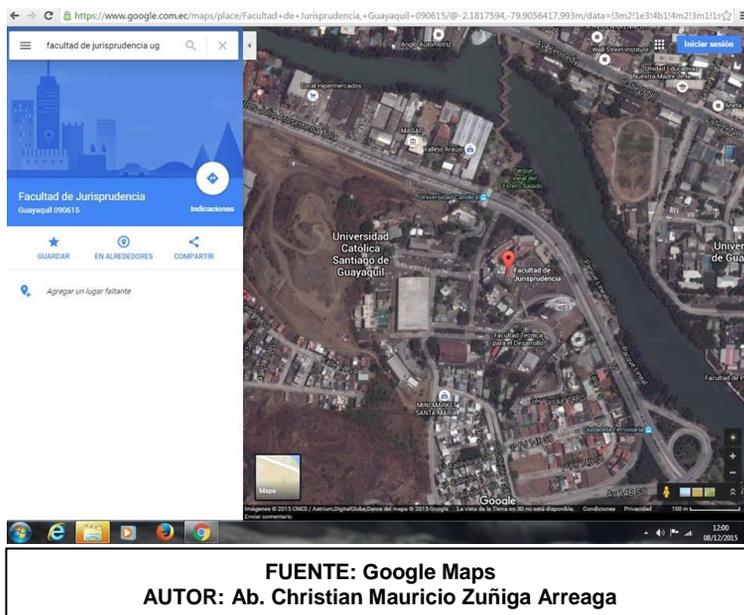
DISEÑO DE LA INVESTIGACION

LUGAR DE LA INVESTIGACION

La investigación se la realizo a los docentes y estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.



Mapa en plano de la ubicación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.



Mapa en 3D de la ubicación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

Como es de conocimiento todo el edificio de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, sufrió un cambio en todo su estructura tanto física, humana y de contenido, en otras palabras su renovación e innovación fue de fondo y forma.



Fachada frontal de la renovada y reconstruida Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

AUTOR: Ab. Christian Mauricio Zuñiga Arreaga

RECURSOS EMPLEADOS

RECURSOS HUMANOS:

El responsable de esta investigación es el Abg. Christian Zúñiga Arreaga quien tuvo un acercamiento con diversas autoridades de los departamentos que se encuentran en la facultad y en la carrera de derecho, los cuales proporcionaron la información necesaria para realizar el presente documento. **(ANEXO 9, ANEXO 10, ANEXO 11)**

Así mismo se contó varios catedráticos de la escuela de derecho con años en la profesión del derecho y tantos en la docencia, que aportaron con sus criterios, análisis, indicando las falencias y sugerencias para la validación de la guía metodológica.

Sin lugar a dudas uno de los pilares fundamentales fue la guía y asesoría del Msc. José Amable Salazar Sánchez, quien en las reuniones de tutoría, realizaba las modificaciones necesarias para la correcta realización de este trabajo.(ANEXO 12)

RECURSOS MATERIALES:

Los recursos materiales que hemos utilizado son:

- Computador
- Cuadernos
- Lápiz
- Esferos
- Transporte
- Libros de Consulta
- Formato de Encuestas
- Guía Metodológica
- Hoja de Evaluación de la Validación de la guía Metodológica
- Programa Microsof Office
- Programa SPSS (*Statistical Package for the Social Science*)

TIPO DE INVESTIGACION

Como explicamos en un capitulo anterior, y resumiéndolo podemos afirmar que la investigación radica en buscar de manera efectiva los detalles sobre un tema en específico. La investigación como tal posee muchos métodos y técnicas, por la naturaleza de nuestro proyecto haremos uso del siguiente método:

MÉTODOS EMPÍRICOS

Permite revelar las características fundamentales del objeto de estudio, son accesibles a la detección de la percepción, Los métodos de investigación empírica

permiten hacer una serie de investigación referente a su problemática llevan al investigador a realizar procedimientos prácticos con el objeto

Existen diversas técnicas que posibilitan la recolección de información.

Entre ellas:

- Encuestas.
- Entrevistas.
- Cuestionarios.

METODOS Y TECNICAS

En la presente investigación se aplicó según su finalidad nuestra Investigación es aplicada, según Sabino¹ (2010), la investigación es aplicada “si los conocimientos a obtener son insumos necesarios para proceder luego a la acción”. (p. 18).

El propósito del trabajo investiga la conclusión del problema, es decir, los resultados aportados a la investigación actúan técnicas y estrategias para afrontar y remediar el problema.

Es descriptiva porque busca “especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, et al., 2006).²

Según su contexto de investigación este estudio es de **campo**, pues según Kerlinger, 1975 se basa en “un estudio de investigación en una situación realista en la que una o más variables independientes son manipuladas por el experimentador en condiciones tan cuidadosamente controladas como lo permite la situación” (p. 149).³

En la investigación se realiza un estudio descriptivo que reconoce poner de manifiesto los conocimientos teóricos y metodológicos del autor para darle arreglo al problema a través de información conseguida

¹SABINO, C. (2010). Como hacer una tesis. Editorial PANAPO.(2da ed.). Editorial Epistema. Caracas, Venezuela.

²RIVAS, I (2009). Técnicas de Documentación Investigación I. UNA. Caracas, Venezuela.

³KERLINGER, F.N. y PEDHAZUR, E.J. (2010) Multiple regression in behavioral research. Nueva York, N.Y.: Holt, Rmehart and Winston, Inc.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

MÉTODO ANALÍTICO – SINTÉTICO.- Investiga los hechos, partiendo de la separación del objeto de análisis en cada una de sus elementos para estudiarlas de manera particular (análisis), y luego se constituyen dichos segmentos para estudiarlas de forma integral (síntesis)

Para el fin de nuestra investigación utilizaremos la **ENCUESTA**, por medio de esta técnica de investigación recopilaremos datos para llegar a la verdad del suceso estudiado, pues obtendremos información de interés, utilizando un cuestionario previamente elaborado, por el cual podremos conocer la opinión o valoración en una muestra de población sobre el objeto estudiado.

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

ENCUESTA

Debido a la naturaleza de la investigación y para conseguir la información necesaria, se vio la necesidad de realizar dos clases de instrumentos, una dirigida a los docentes /**Anexo 13**) y otra a los estudiantes (**Anexo 14**), ambos, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

Los antes mencionados, son miembros fundamentales de la comunidad educativa, sus respuestas nos ayudarían a visualizar ambas caras de una misma moneda, es decir tendríamos la opinión del que imparte sus enseñanzas, y de aquellos que la reciben, pues era importante conocer si los estudiantes se sentían satisfechos con las metodologías que aplicaban sus profesores, pero saber si los estudiantes la sabían aprovechar es una variable necesaria en esta ecuación, por eso entre los cuestionamientos realizados a nuestra población, estuvieron conocer si los profesores aplicaban métodos y técnicas de enseñanza, si manejan la epistemología, el perfil de los egresados, el sentir de los estudiantes frente al mundo laboral, conocer si los actores tienen la seguridad de tener las herramientas necesarias para desenvolverse

en un mundo constantemente competitivo, evolutivo y dinámico, pero más importante aún, era saber la razón por la que el sector afectado no habían tomado decisiones para solucionar estas carencias, reconocer si acaso los docentes no se daban mas a sus estudiantes, o si acaso eran los estudiantes que no deseaban más de sus profesores, ya sea porque no reconocían sus enseñanza o porque simplemente no les interesaba. Sin embargo uno de los fines, de los más importantes al parecer personal, de esta encuesta concretamente la que era dirigida a los estudiantes, es saber si ellos conocían los diferentes trabajos de titulación que actualmente la Ley nombra para obtener el título profesional académico, así mismo, informarnos si manejan las herramientas necesarias para elaborar cualquiera de los requerimientos para titularse, y si tenían la necesidad de tener una Guía Metodológica, que les enseñe, paso a paso como realizar su trabajo, la cual complementaria con la ayuda que le proporciona el consultor académico asignado para elaborar y desarrollar su trabajo de titulación.

Se hizo una pequeña caracterización de los docentes a quienes debíamos encuestar, por lo que se procuraría que se cumpliese los siguientes puntos (**ANEXO 15, ANEXO 16, ANEXO 17, ANEXO, 18**)

- 1.- Que sea Docente con NOMBRAMIENTO
- 2.- Que tenga varios años ya impartiendo clases en la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.
- 3.- Que se hubiese desempeñado como tutor o guía de trabajos de titulación
- 4.- Entrevistar a igual número de hombres y mujeres
- 5.- En la medida de lo posible encuestar al menos a un miembro de los diferentes grupos generacionales
- 6.- Que posean títulos de cuarto nivel,
- 7.- que los encuestados sean de las diferentes modalidades de enseñanzas existentes, /Presencial, Semi-presencial, Nocturno).

Todo esto proyectándonos a tener una muestra significativa de la población de docentes.

Así mismo, delimitamos la muestra poblacional en los estudiantes, teniendo en cuenta en la medida de lo posible, las siguientes características: **(ANEXO 19, ANEXO 20, ANEXO 21, ANEXO 22, ANEXO 23, ANEXO 24, ANEXO 25, ANEXO 26)**

- 1.- Que sea estudiantes legalmente matriculados
- 2.- Que actualmente estén cursando el quinto o sexto año de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil
- 3.- No era imprescindible que pudiera ser repetidor o no de algún año de estudio
- 4.- Entrevistar a igual número de hombres y mujeres
- 5.- En la medida de lo posible encuestar al menos a un miembro de los diferentes grupos generacionales
- 6.- Es indiferente si tiene o no un título profesional a su haber.
- 7.- Que los encuestados sean de las diferentes modalidades de enseñanzas existentes, (Presencial, Semi-presencial, Nocturno).

Al igual que con los docentes, se pretendía tener una muestra más general y no específica de la población estudiantil

Al investigar sobre la población, se encontró que en la Escuela de Derecho tiene en sus registros 56 Docentes con nombramiento, y que en la nómina del Quinto año están matriculados 501 estudiantes, concretamente en el antepenúltimo año semestral hay 155; y que en el Sexto año existen 561 matriculados; en su antepenúltimo año semestral muestran a 157 estudiantes. Con lo antes mencionado, se tuvo una muestra aleatoria de 30 docentes y de 120 estudiantes, tomando en cuenta y procurando cumplir las definiciones de cada población.

VALIDACION DE LAS ENCUESTAS

Conforme a lo establecido se solicitó la validación de los instrumentos de recepción de datos a tres docentes, los cuales analizaron, revisaron y aprobaron este instrumento,

esto lo plasmaron en un formato el cual consta su respectiva firma, como son tancia de su inspección.

Los docentes validadores son:

- Msc. Vicente Mieles Macías **(ANEXO 27)**

- Msc. Santiago Arturo Galindo Mosquera **(ANEXO 28)**

- Msc. Ernesto Alejandro Loor Delgado **(ANEXO 29)**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

RESULTADOS DE ENCUESTAS A DOCENTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

PREGUNTA 1

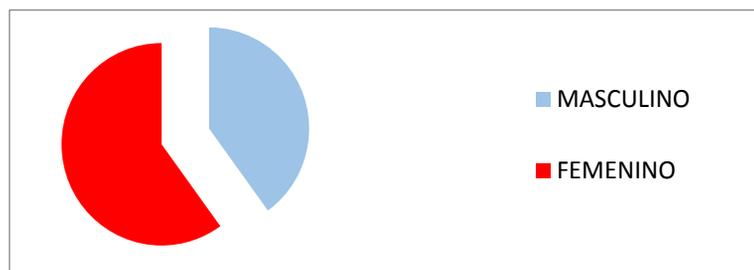
¿CUÁL ES SU SEXO?

TABLA 11

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MASCULINO	12	40,0
FEMENINO	18	60,0
TOTAL	30	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/
Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 10



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/
Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

Se realizó la encuesta a 30 docentes con nombramiento, de los cuales 12 eran de sexo “Masculino” y los restantes es decir 18 eran del sexo “Femenino”, con esto podemos deducir que existe equidad de género entre el cuerpo docente, ya que el porcentaje de diferencia es mínimo.

INTERPRETACIÓN

Los docentes se mostraron gustosos de colaborar en las encuestas, expresaron que esta Guía Metodológica será de mucha ayuda para toda la comunidad universitaria.

PREGUNTA 2

¿CON QUE FRECUENCIA UTILIZA METODOLOGIAS PARA LA INVESTIGACIONEN SU DESEMPEÑO DOCENTE QUE CONTRIBUYA A REFORZAMIENTO ACADEMICO DE SUS ESTUDIANTES?

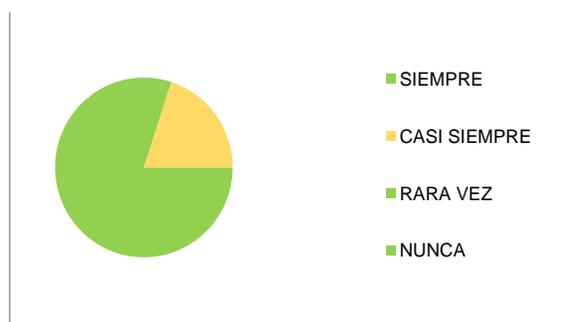
TABLA 12

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	24	80
CASI SIEMPRE	6	20
RARA VEZ	0	0
NUNCA	0	0
TOTAL	30	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/
Universidad de Guayaquil.

AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 11



FUENTE: Docentes Escuela Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.

AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

De los 30 docentes encuestados el 80% es decir 24 nos respondieron que “Siempre”, mientras que el porcentaje restantes que equivale a 6 docentes, nos indicó que “Casi Siempre” utilizan Metodologías para la Investigación en su desempeño docente permitiendo que esto contribuya al reforzamiento académico de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

Este resultado indica que nuestra propuesta es coherente con las necesidades del docente, porque aunque el porcentaje es alto, lo ideal sería que “Siempre”, es decir el 100% de los catedráticos utilicen Metodologías para la investigación lo que aportaría en su desempeño docente y por lo tanto contribuiría al reforzamiento académico de todos y cada uno de los estudiantes.

PREGUNTA 3

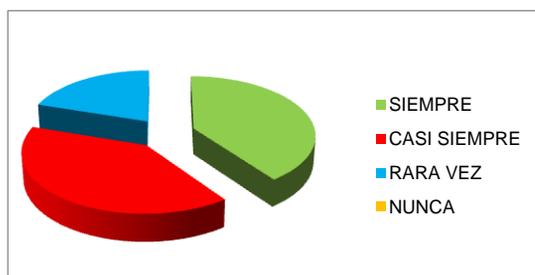
¿CON QUE FRECUENCIA A RECIBIDO USTED SEMINARIOS Y EVENTOS SOBRE LA APLICACION DE METODOLOGIAS DE INVESTIGACION PARA DESARROLLAR TRABAJOS DE TITULACION EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS?

TABLA 13

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	12	40
CASI SIEMPRE	12	40
RARA VEZ	6	20
NUNCA	0	0
Total	30	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.

GRAFICO 12



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/

ANÁLISIS

Los encuestados nos indicaron que en los últimos cinco años el 40% “Siempre” recibieron seminarios y eventos sobre la aplicación de Metodologías de Investigación para desarrollar Trabajos de Titulación, mientras que otro 40% nos indicaron que “Casi Siempre”, y apenas 6 docentes que representan el 20% informaron que “Rara Vez” habían asistido a estos eventos.

INTERPRETACIÓN

Con estos antecedentes podemos afirmar que el proyecto es valedero, ya que la encuesta nos refleja la necesidad que tiene el 60% de los encuestados en asistir a Seminarios y Eventos sobre la aplicación de Metodologías de Investigación para desarrollar Trabajos de Titulación, que permitirán una mejor guía o tutoría a los estudiantes.

PREGUNTA 4

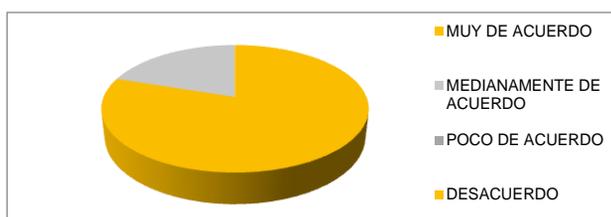
¿CONSIDERA PERTINENTE QUE SE ORGANICEN EVENTOS DE TALLERES SOBRE METODOLOGIAS Y TECNICAS DE INVESTIGACION PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE TITULACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL?

TABLA 14

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	24	80,0
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	6	20,0
POCO DE ACUERDO	0	0
DESACUERDO	0	0
TOTAL	30	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 13



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

El 80% de docentes encuestados están “Muy de Acuerdo” en considerar pertinente que se organicen eventos de talleres sobre Metodologías y Técnicas de Investigación para realizar los Trabajos de Titulación de los estudiantes, mientras que el 20% restantes indican que están “Medianamente de Acuerdo”, al preguntar por qué razón nos indicaron que todo dependerá del horario en que se desarrolle estos eventos.

INTERPRETACIÓN

Todos los encuestados están de acuerdo, en mayor o menor grado están deseosos de asistir a eventos que actualicen, perfeccionen y enseñen nuevas Metodologías y Técnicas de Investigación o formas diferentes de aplicarlas, todo esto aportara en la realización de los Trabajos de Titulación de los estudiantes y no solo en estos casos sino en sus formas de enseñanza en general.

PREGUNTA 5

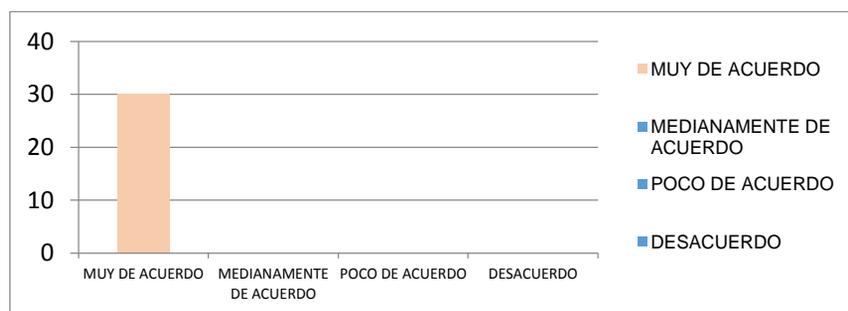
¿CREE PERTINENTE QUE SE ELABORE UNA GUIA METODOLOGICA QUE CONTENGA LOS PROCESOS DIDACTICOS PARA DESARROLLAR LA U8NIDAD DE TITULACION CON EXITO EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL?

TABLA 15

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	30	100,0
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	0	0
POCO DE ACUERDO	0	0
DESACUERDO	0	0
TOTAL	30	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 14



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

El 100% de los encuestados, es decir la muestra de 30 docentes nos indica que están “Muy de Acuerdo”, en que se elabore una Guía Metodológica que contenga los procesos didácticos para desarrollar la Unidad de Titulación con éxito por los estudiantes, los docentes indican que esto servirá para que los egresados futuros profesionales tengan un respaldo escrito minucioso de lo que debe hacer y sobre todo de cómo lo debe hacer, pues los que existen actualmente no llenan las expectativas esperadas.

INTERPRETACIÓN

Este resultado, por lo tanto validan y muestran la pertinencia de la propuesta, que llega como respuesta a una necesidad que ayudara a la comprensión de los Trabajos de titulación.

PREGUNTA 6

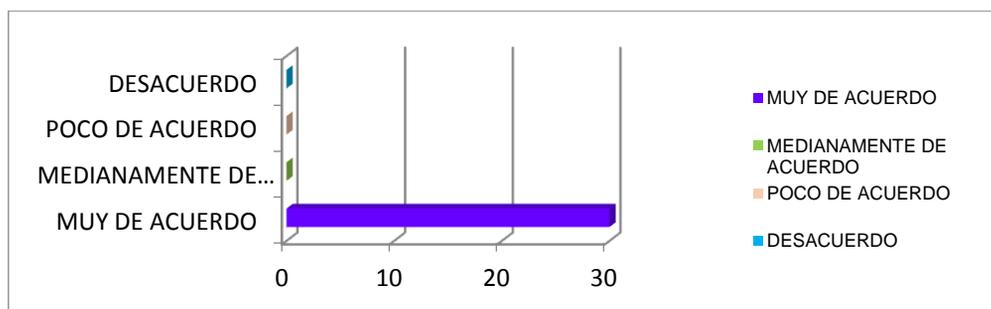
¿CONSIDERA NECESARIO QUE LOS DOCENTES DEBAN DESARROLLAR CONOCIMIENTOS SOBRE LA EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE TITULACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL?

TABLA 16

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	30	100
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	0	0
POCO DE ACUERDO	0	0
DESACUERDO	0	0
Total	30	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 15



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

Ante la pregunta planteada en esta encuesta de que si considera necesario que los docentes deban desarrollar conocimientos sobre la Epistemología de las Ciencias para la realización de Trabajos de Titulación de los estudiantes, el 100% indico estar “Muy de acuerdo”, pues indican que todo conocimiento es necesario para guiar de manera efectiva y eficaz a los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

El reconocimiento de las necesidades propias como cuerpo docente indica, el aporte significativo de nuestro proyecto, el manejo adecuado pero sobre todo manejando datos actuales permitirá al docente aportar de manera mas fresca a sus estudiantes.

PREGUNTA 7

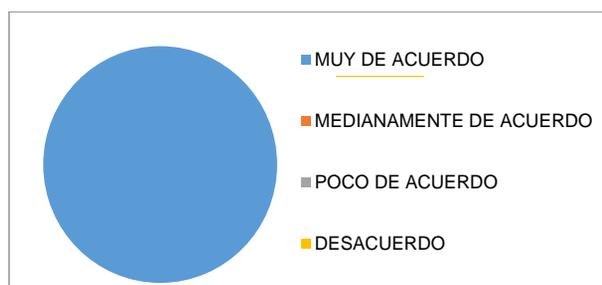
¿CONSIDERA PERTINENTE Y NECESARIO QUE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, DEBAN CUMPLIR CON UN PERFIL DE EGRESADO DE ALTO NIVEL ACADEMICO EN EL QUE SE DESARROLLE LA INVESTIGACION?

TABLA 17

ALTERNATIVA	FRCUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	30	100
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	0	0
POCO DE ACUERDO	0	0
DESACUERDO	0	0
TOTAL	30	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 16



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

Nuevamente encontramos una respuesta contundente, los 30 docentes encuestados indicaron que están “Muy de acuerdo” en considerar pertinente y necesario que los estudiantes deban cumplir con un perfil de egresado de alto nivel académico en el que se desarrolle la investigación, debido a que en la actualidad el mundo profesional en el que se desenvolverán es de alto nivel y no pueden quedar de menos.

INTERPRETACIÓN

La propuesta pone a consideración, a los docentes la oportunidad de guiar de manera asertiva a sus estudiantes para que no se encasillen en una sola forma de titularse., sino que se arriesguen a utilizar otras que podrían traerle mejores satisfacciones.

PREGUNTA 8

¿ASISTIRIA A EVENTOS Y TALLERES PARA FORTALECER CONOCIMIENTOS DE EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS METODOLOGIAS Y TECNICAS DE INVESTIGACION PARA LOGRAR CON EXITO LOS TRABAJOS DE TITULACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TABLA 18

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	24	80
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	6	20
POCO DE ACUERDO	0	0
DESACUERDO	0	0
TOTAL	30	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 17



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

De 30 encuestados el 80% nos indicaron que estarían “Muy de Acuerdo” en asistir a Eventos y Talleres para fortalecer los conocimientos de Epistemología de las Ciencias, Metodologías y Técnicas de Investigación para de esta manera lograr con éxito los Trabajos de Titulación, pero un porcentaje del 20% nos indicó que estaba “Medianamente de Acuerdo”, al repreguntar nos supieron indicar que los horarios y los costos de estas actividades son los limitantes para su asistencia.

INTERPRETACIÓN

Es innegable las ganas de aprender, mejorar y de actualizarse que posee el cuerpo docente de la facultad, esto respalda la eficacia de nuestra propuesta.

**RESULTADOS DE ENCUESTAS A ESTUDIANTES
DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,
CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

PREGUNTA 1

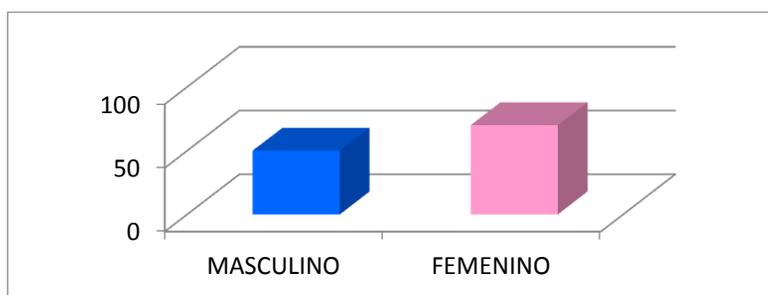
¿CUAL ES SU SEXO?

TABLA 19

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MASCULINO	50	41,7
FEMENINO	70	58,3
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/
Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 18



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/
Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

Se realizó la encuesta a un número de 120 estudiantes de los 2 últimos años de estudios de la Escuela de Derecho, de estos 50 que representan el 41.7% eran de sexo masculino, mientras que del femenino eran 70 que indican el 58.3%, podemos darnos cuenta por simple inspección que el número de féminas es mayor, en los últimos años ha crecido el interés por desempeñar una profesión considerada para el “sexo fuerte” por todo lo que involucra en su contexto.

INTERPRETACIÓN

Aunque un poco más rezagados, los estudiantes en la medida de sus tiempo aportaron con información de mucha ayuda y están ansiosos de que se elabore esta Guía que aportara de sobremana en su titulación.

PREGUNTA 2
¿QUE EDAD TIENE?

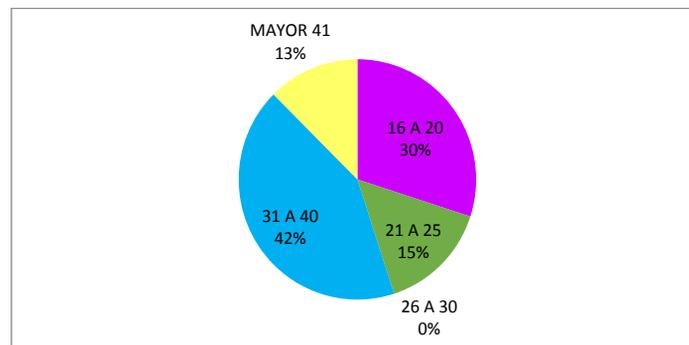
TABLA 20

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
16 A 20	36	30,0
21 A 25	18	15,0
26 A 30	0	0
31 A 40	51	42,5
MAYOR 41	15	12,5
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.

AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 19



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.

AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

Encontramos variedad en la edad de los 120 estudiantes encuestados, siendo que el 30%, es decir 36 se encontraban entre los “16 a 20” años, el 15% ósea, 18 se encuentran entre los “21 a 25”, un porcentaje de 42.5% que serían 51 oscilan entre los “31 y 40” años y el 12.5% en otras palabras 15 encuestados son “Mayores de 41 años”. Lo que nos reafirma la premisa de que Nunca es tarde para estudiar y muestra las ganas de superación que posee el ser humano, muchas veces empezando relativamente tarde su educación universitaria por diferentes razones.

INTERPRETACIÓN

Es notable recalcar que no existe en esta facultad una mayoría marcada en los grupos etarios, por tal motivo las brechas generacionales, no se evidencia pues en un aula de clase pueden encontrar estudiantes de diversas edades, esto enriquece pero antes que nada fortalece y procura las relaciones personales, tan necesarias en esta época

PREGUNTA 3

¿TIENE USTED ALGUN TITULO PROFESIONAL ACADEMICO DIFERENTE AL AREA DE DERECHO?

TABLA 21

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	15	12,5
NO	105	87,5
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.

AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 20



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.

AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

De los encuestados nos infieren que 15, es decir el 12.5% “Si” tienen ya un título profesional mientras que la gran mayoría, es decir el 87.5% que representan a 105 estudiantes, nos indicaron que aún no tenían “No” poseen título, al realizar una repregunta nos supieron indicar que las profesiones no son necesariamente acordes al Derecho, siendo así que los títulos académicos que tenían ya algunos estudiantes eran de Psicología Clínica, Diseñadores Gráficos, Licenciados en Educación, Sociólogos, Ingenieros y Arquitectos.

INTERPRETACIÓN

Desconocemos si este fenómeno ocurre en otras facultades pero aquí ocurre, este suceso nos da un indicador, sobre la propuesta, esta debe ser pedagógicamente entendible, pues la utilizarán quienes tienen ya experiencia y los que no la tienen en desarrollar Trabajos de Titulación.

PREGUNTA 4

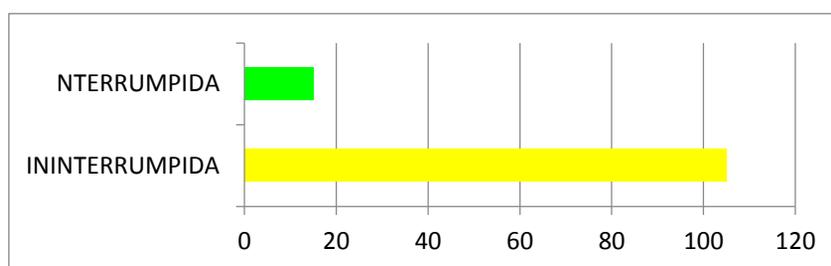
¿SU EDUCACION UNIVERSITARIA FUE?

TABLA 22

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ININTERRUMPIDA	105	87,5
NTERRUMPIDA	15	12,5
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 21



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

La encuesta nos refiere el dato que apenas 12.5% fueron de manera “Interrumpida” sus estudios universitarios por motivos familiares, de trabajo, el tiempo no les alcanzaba, enfermedad, económicos, problemas con algún profesor, no aprobaron el año lectivo, un porcentaje del 87.5% estudiaron de forma “Ininterrumpida” ya que contaban con un trabajo estable, acomodaron sus horarios o tuvieron el apoyo familiar.

INTERPRETACIÓN

En la propuesta de desarrollar esta Guía Metodológica, ayudaremos a derribar uno de los principales problemas para que los egresados obtengan su título, es decir, el trabajo de titulación, en muchas ocasiones el estudiante cursa sus años lectivos pero abandonan su titulación porque simplemente no sabe cómo hacerla, y por sus ocupaciones, laborales, trabajo, familiares, no poseen el tiempo suficiente para asistir regularmente a reunirse con sus tutores, mientras que con la Guía tendrá la oportunidad de conocer otra forma de titularse, una manera que tal vez la pueda acoplar en su trabajo y además le ayude a poner en práctica lo aprendido durante sus años de estudio.

PREGUNTA 5

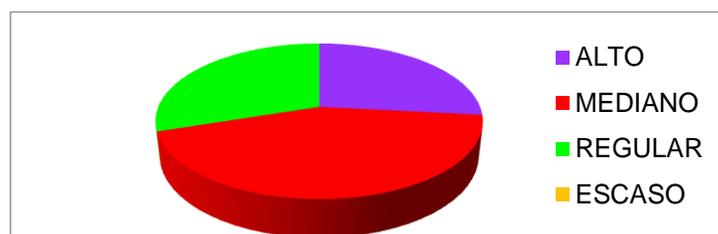
¿CONSIDERA USTED QUE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE METODOLOGIAS Y TECNICAS DE INVESTIGACION ES?

TABLA 23

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCDENTAJE
ALTO	32	26,7
MEDIANO	52	43,3
REGULAR	36	30,0
ESCASO	0	0
NINGUNO	0	0
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 22



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/
Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

De la totalidad de encuestados podemos darnos cuenta que apenas el 26.7% considera tener un “Alto” nivel de conocimientos sobre Metodologías y Técnicas de Investigación, que un 43.3% califica como “Mediano” sus saberes y el 30% saben indicar que sus conocimientos son “Regulares”, del porcentaje de Alto conocimiento indicaron que más que la teoría lo que les permitió dominar de cierta forma estas herramienta fue la práctica, no solo en sus estudios sino en su trabajo.

INTERPRETACIÓN

El 73.3% no maneja con habilidad o simplemente no sabe cómo utilizar las Metodologías y Técnicas de Investigación, esto afirma que la propuesta realizada será bien acogida debido a la necesidad que los estudiantes tienen para desarrollar con éxito uno de los Trabajos de Titulación.

PREGUNTA 6

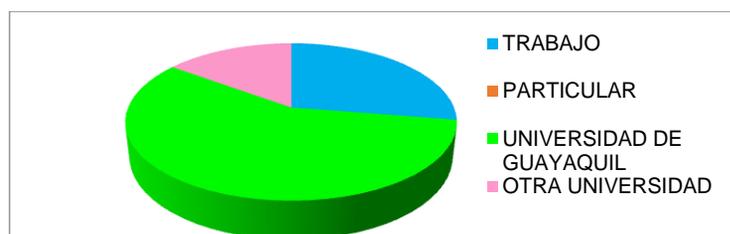
¿EL LUGAR DONDE ADQUIRIO LOS CONOCIMIENTOS FUE EN?

TABLA 24

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TRABAJO	33	27,5
PARTICULAR	0	0
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	69	57,5
OTRA UNIVERSIDAD	18	15,0
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 23



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/
Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

El 57.5% indican que es en la “Universidad de Guayaquil” donde obtuvieron los conocimientos que tienen sobre Metodologías y Técnicas de Investigación, mientras que el 27.5% refieren que lo adquirieron en su “Trabajo” y apenas un 15% lo aprendieron en “Otros” lugares como en instituciones educativas de nivel secundario, en talleres o seminarios pagados por ellos mismos, pues se les presentó la oportunidad y supieron aprovechar algo que les serviría para el futuro no solo en lo académico sino también en lo profesional.

INTERPRETACIÓN

El 42.5% señala que no encontró en la Universidad la respuesta a su necesidad durante su vida estudiantil universitaria, por esto es prioritario desarrollar de manera pedagógica, entendible, fácil y sencilla pero con certeros conocimientos, una Guía Metodológica, que le sirva como fuente de conocimientos para el desarrollo de su Trabajo de Titulación.

PREGUNTA 7

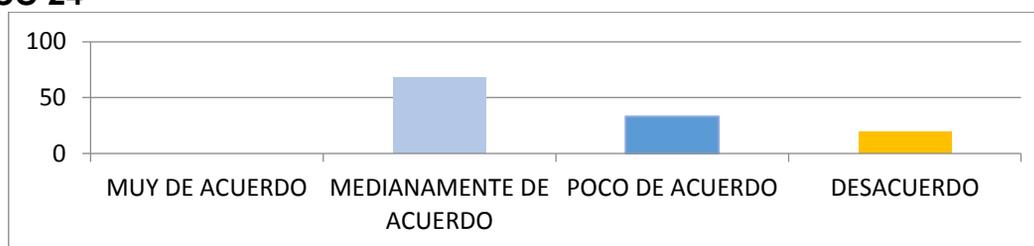
¿LOS CONOCIMIENTOS IMPARTIDOS EN LA UNIVERSIDAD LE PARECEN SUFICIENTES PARA DESENVOLVERSE EN EL MUNDO LABORAL DOCENTE?

TABLA 25

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	0	0
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	68	56,7
POCO DE ACUERDO	33	27,5
DESACUERDO	19	15,8
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 25



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

Refiriéndose a que si considera que los conocimientos impartidos en el Alma Mater son suficientes para desenvolverse en el mundo laboral, el 56.7% indica que esta “Medianamente de Acuerdo”, un 27.5% nos dice que esta de “Poco de Acuerdo” y un porcentaje de 15.8% está en “Desacuerdo”, en estos dos últimos porcentajes nos supieron señalar que muchas veces se imparte los conocimientos básicos y que en muchas ocasiones son cosas o temas que ni siquiera lo utilizan en sus trabajos pues ya quedan obsoletas, esto hace que al llegar al mundo laboral tengan graves y grandes falencias, que muchas veces por no decir siempre les limitan en su crecimiento y ascenso de puesto en sus trabajos.

INTERPRETACIÓN

Es el 0% que identifican sentir satisfactoriamente que los conocimientos recibidos en el Alma Mater le dejaron desenvolverse en su vida profesional docente, esto ratifica que la propuesta realizada es meritoria y congruente con una necesidad que se evidencia.

PREGUNTA 8

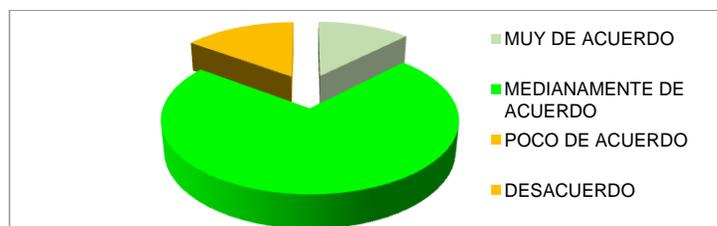
¿LOS CONOCIMIENTOS IMPARTIDOS EN LA UNIVERSIDAD LE PARECEN SUFICIENTES PARA ELABORAR Y DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE TITULACIONN?

TABLA 26

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	15	12,5
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	87	72,5
POCO DE ACUERDO	18	15,0
DESACUERDO	0	0
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreana

GRAFICO 25



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreana

ANÁLISIS

Un porcentaje de 72.5% indican estar medianamente de acuerdo, que los conocimientos impartidos en la universidad son suficientes para elaborar y desarrollar los Trabajos de Titulación, pero 15% informan estar “Poco de Acuerdo” y el 12.5% refieren que están “Muy de Acuerdo”, en esta pregunta podemos darnos cuenta de la necesidad imperativa que tienen los estudiantes de poseer más conocimientos, pues esto implicaría su seguridad para realizar el trabajo encomendado, la conciencia de que no cuentan con las herramientas suficientes les da el temor de fallar y no realizar un buen trabajo, es por esta una de las causas de no ejecutar inmediatamente después de egresados su trabajo de titulación para obtener el título profesional académico.

INTERPRETACIÓN

87.5% manifiestan no sentir cubiertas sus necesidades por parte de la Universidad, lo cual repercute en forma directa en la realización del trabajo de Titulación, al no saber cómo hacerlo pospondrá este paso, pues el ser humano se resiste al fracaso, y el sentir que no podrá hacer algo, lo conlleva a evitar a como de lugar lo que debe de hacer.

PREGUNTA 9

¿QUÉ OTROS CONOCIMIENTOS REFORZARIA USTED PREVIA LA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL?

TABLA 27

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
METODOLOGIAS Y TECNICAS DE INVESTIGACION	53	44,2
COMPUTACION	18	15,0
IDIOMA EXTRANJERO	0	0
PRACTICAS IN SITU	49	40,8
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 26



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil. AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

Los porcentajes más altos lo marcaron dos opciones, con un 44.2% indicaron querer reforzamiento en “Metodologías y Técnicas de Investigación”, mientras que el 40.8% dicen preferir las “Prácticas In Situ” y el 15% se inclina por la “Computación”, es alto el porcentaje de estudiantes que desean salir bien preparados de la unidad educativa.

INTERPRETACIÓN

Algunos tienen la oportunidad de analizar casos, trabajar como ayudantes en despachos de abogados, es menester tener prácticas, pues solo esto les llevará a desarrollar con éxito sus profesiones, igual el conocimiento de diversas Metodologías y Técnicas permitirá aplicarlas en casos necesarios y desempeñarse efectivamente, así mismo las herramientas tecnológicas van evolucionando día a día, y nadie puede desconocer la importancia del uso y manejo de las Tic's (Tecnologías de Información y Comunicación) en nuestra vida diaria en todos los aspectos, personal, profesional, etc.

PREGUNTA 10

¿CON QUE FRECUENCIA EL DOCENTE UTILIZA METODOLOGIAS PARA LA INVESTIGACION EN SU DESEMPEÑO CONTRIBUYENDO AL REFORZAMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES?

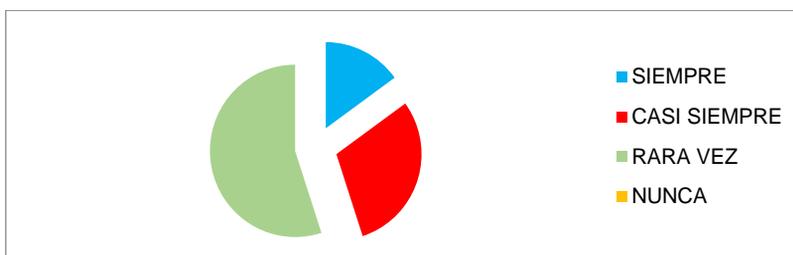
TABLA 28

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	18	15,0
CASI SIEMPRE	36	30,0
RARA VEZ	66	55,0
NUNCA	0	0
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/
Universidad de Guayaquil.

AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 27



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/
Universidad de Guayaquil.

AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

El 55% de estudiantes encuestados indican que “Rara Vez” los docentes utilizan Metodologías para la investigación, el 30% informan que “Casi Siempre” y un 15% refieren que “Siempre”, esto difiere a lo indicado por los docentes que afirman utilizar casi siempre estas herramientas, este indicador nos señala que acaso los docentes nos proporcionaron información errónea o es que los estudiantes no reconocen las Metodologías y Técnicas de Investigación.

INTERPRETACIÓN

Este 85% responden que no siempre el docente utiliza Metodologías para la Investigación en su desempeño catedrático, lo que nos indica que el conocimiento académico no es reforzado en los estudiantes, lo que apilaría una razón más de que la propuesta es pertinente y adecuada para que en su momento los estudiantes hagan uso de ella y se puedan desenvolver y absolver inquietudes sobre como hacer un trabajo de investigación necesario.

PREGUNTA 11

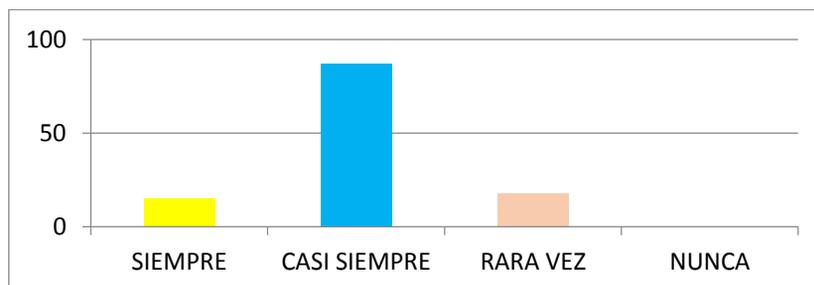
¿CON QUE FRECUENCIA ASISTIO USTED A SEMINARIOS Y EVENTOS SOBRE LA APLICACION DE METODOLOGIAS DE INVESTIGACION PARA DESARROLLAR TRABAJOS DE TITULACION PREVIA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS?

TABLA 29

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	15	12,5
CASI SIEMPRE	87	72,5
RARA VEZ	18	15,0
NUNCA	0	0
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 28



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

En los últimos cinco años “Casi Siempre” el 72.5% han asistido a Seminarios y Eventos sobre la aplicación de Metodologías de Investigación para desarrollar Trabajos de Titulación previa obtención del Título Profesional, “Rara Vez” indico el 15% de los encuestados y un 12.5% “Siempre”, la pregunta que se plantea seria, porque razón asisten a eventos, por iniciativa y financiamiento propio o acaso es por su trabajo?.

INTERPRETACIÓN

97.5% indica que en los últimos años no asistió a seminarios ni eventos que le permitan aprender sino mejorar las metodologías existentes, es así el caso que la propuesta que se está realizando permite absolver inquietudes sobre la Metodología de Investigación necesaria para aplicar en los trabajos de titulación, siendo un material de apoyo tanto para docentes como para estudiantes, hayan asistido o no a capacitarse

PREGUNTA 12

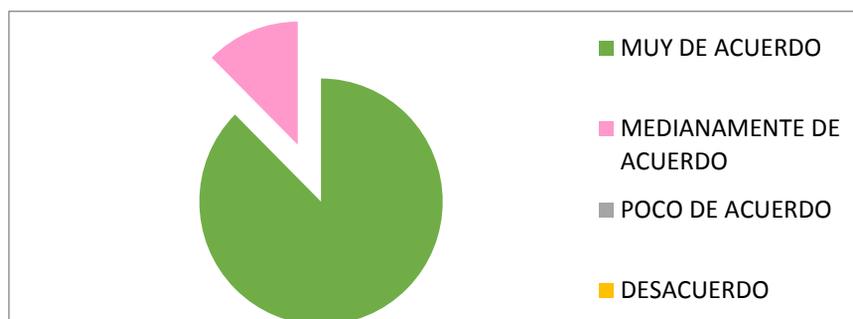
¿CONSIDERA PERTINENTE QUE SE ORGANICEN EVENTOS DE TALLERES SOBRE METODOLOGIAS Y TECNICAS DE INVESTIGACION PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE TITULACION DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL?

TABLA 30

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	105	87,5
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	15	12,5
POCO DE ACUERDO	0	0
DESACUERDO	0	0
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 29



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

El 87.5% indican que están “Muy de Acuerdo” en que se organicen eventos de Talleres sobre Metodologías y Técnicas de Investigación para realizar los Trabajos de Titulación y el restante 12.5% refieren estar “Medianamente de Acuerdo”, nuestros encuestados indican que uno de los factores que les frenan a tomar estas capacitaciones son dos en primer lugar, el factor tiempo y el costo.

INTERPRETACIÓN

Al desarrollar esta propuesta una de las necesidades inmediatas sería realizar eventos de capacitación para el buen uso y manejo de esta Guía, pues esto permitirá sacar el mejor provecho posible.

PREGUNTA 13

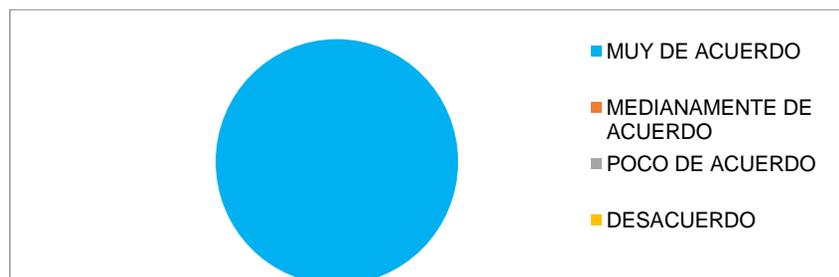
¿CREE PERTINENTE QUE SE ELABORE UNA GUIA METODOLOGICA QUE CONTENGA LOS PROCESOS DIDACTICOS PARA DESARROLLAR CON EXITO LA UNIDAD DE TITULACION DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL?

TABLA 31

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	120	100,0
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	0	0
POCO DE ACUERDO	0	0
DESACUERDO	0	0
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 30



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

El 100% de estudiantes encuestados dijeron estar “Muy de Acuerdo” en que se elabore una Guía Metodológica que contenga los procesos didácticos para desarrollar con éxito la Unidad de Titulación. Esta es una de las preguntas en las que coincide con igual respuesta de los docentes, el tener una Guía por escrita facilita el trabajo de Titulación, pues están afianzados o anclados en algo que les da seguridad.

INTERPRETACIÓN

Desarrollar la Guía es la propuesta inédita de este proyecto, que no solo sea fácil y sencilla de entender sino metodológicamente accesible, pues recordemos que algunos que tiene experiencia realizando trabajo de titulación, mientras que para la gran mayoría es su primera vez, y como a todo lo desconocido se tiene un poco de temor y resistencia, el material debe ser apoyo no obstáculo para su trabajo de titulación sea este cual fuere.

PREGUNTA 14

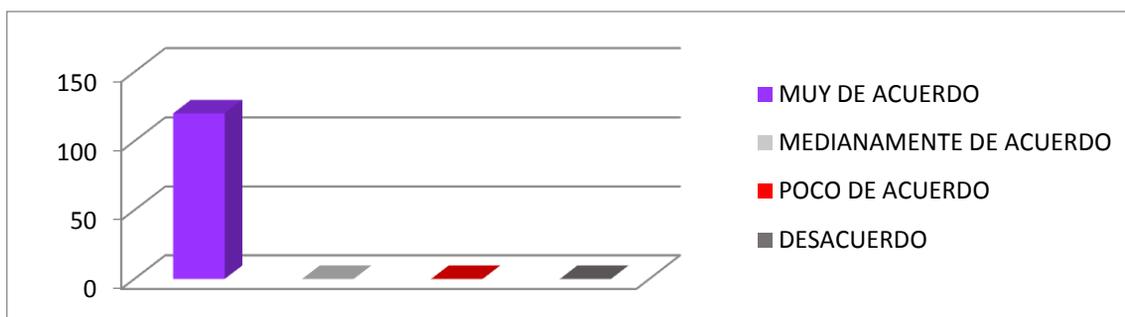
¿CONSIDERA NECESARIO QUE LOS DOCENTES DEBAN DESARROLLAR CONOCIMIENTOS SOBRE LA EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS PARA GUIAR EN FORMA ASERTIVA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN?

TABLA 32

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	120	100
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	0	0
POCO DE ACUERDO	0	0
DESACUERDO	0	0
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 31



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

100% “Muy de Acuerdo”. Otra respuesta contundente fue la recibida al realizar la pregunta de que si considera necesario que los docentes desarrollen Conocimientos sobre la Epistemología de las Ciencias para Guiar en forma asertiva a los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

La Guía no solo contribuye acrecentamiento del pensamiento y del conocimiento, sino a ejercer un autoaprendizaje, pues tener un texto que le enseñe paso a paso como realizar un trabajo de Titulación permitirá no solo disminuir los egresados que no se gradúan, sino escoger de manera más efectiva el tipo de trabajo de titulación, que le inspire a mejorar día a día y que reafirme la carrera elegida, que aportara como profesional a la sociedad.

PREGUNTA 15

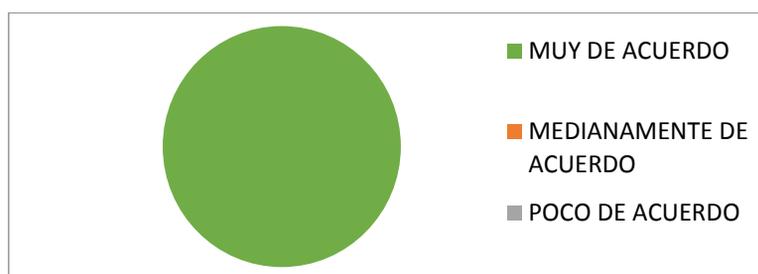
¿CONSIDERA PERTINENTE Y NECESARIO QUE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL DEBAN CUMPLIR CON UN PERFIL DE EGRESO DE ALTO NIVEL ACADEMICO EN EL QUE SE DESARROLLE LA INVESTIGACION?

TABLA 33

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	120	100
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	0	0
POCO DE ACUERDO	0	0
DESACUERDO	0	0
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 32



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

“Muy de Acuerdo” estuvo el 100%. En estos tiempos en que organismos del estado evalúan el rendimiento académico, infraestructura y demás servicios que son brindados a los estudiantes de las universidades, es lógico pensar que se tenga la imperiosa necesidad de poseer y establecer antes que nada un perfil de los estudiantes egresados no solo en esta carrera sino en todas las existentes en la universidad, llegar a tener un Perfil de Egreso de Alto Nivel Académico en el que se desarrolle la Investigación, no es fácil requiere sacrificios, ajustes, evaluaciones constantes,.

INTERPRETACIÓN

La propuesta de elaborar una Guía Metodológica, aporta de manera significativa, pues pone en práctica los conocimientos que han sido adquiridos a lo largo de los años de estudio, así mismo los, perfecciona y los pone en practica

PREGUNTA 16

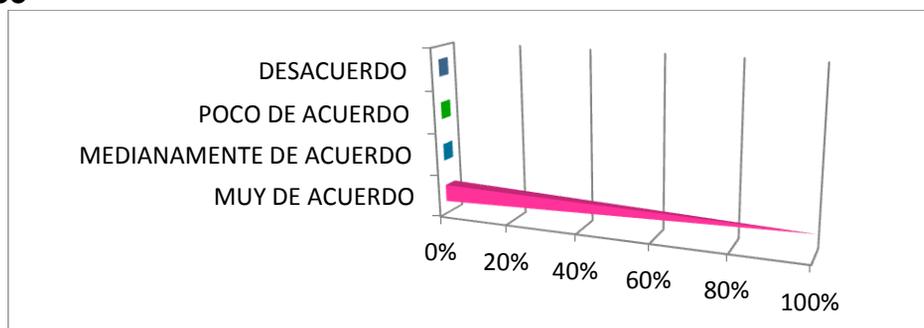
¿ASISTIRIA A EVENTOS Y TALLERES PARA FORTALECER CONOCIMIENTOS DE EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS METODOLOGIAS Y TECNICAS DE INVESTIGACION PARA LOGRAR CON EXITO LOS TRABAJOS DE TITULACION PREVIA LA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL?

TABLA 34

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY DE ACUERDO	120	100
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	0	0
POCO DE ACUERDO	0	0
DESACUERDO	0	0
TOTAL	120	100,0

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 33



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

100% “Muy de Acuerdo” están en asistir a eventos para fortalecer los Conocimientos de Epistemología de las Ciencias, Metodologías y Técnicas de Investigación para lograr los Trabajos de Titulación previa la obtención del título profesional académico, procurando no interrumpen sus horas laborales y que el costo sea sino mínimo, sino acaso gratuito

INTERPRETACIÓN

La elaboración, desarrollo de la Guía Metodológica, serviría como material de apoyo a estos eventos, pues para sacar un buen partido a este material es necesario saber cómo manejarla.

PREGUNTA 17

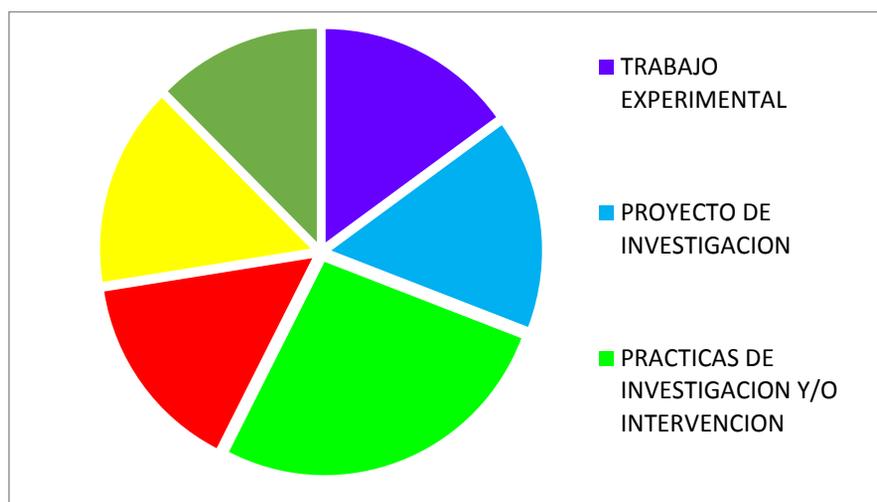
(MARQUE LAS OPCIONES PARA TITULARSE (MARQUE LAS QUE USTED CONSIDERE)?

TABLA 35

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TRABAJO EXPERIMENTAL	18	15,0
PROYECTO DE INVESTIGACION	19	15,8
PRACTICAS DE INVESTIGACION Y/O INTERVENCION	32	26,7
ANALISIS DE CASO	18	15,0
PROPUESTAS METODOLOGICAS	18	15,0
TODAS LAS ANTERIORES	15	12,5
MONOGRAFÍA	0	0
TESIS	0	0
TESINA	0	0
ETNOGRAFÍAS	0	0
EMPRENDIMIENTOS	0	0
INTERVENCIÓN	0	0
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS	0	0
ESTUDIOS TÉCNICOS	0	0
ESTUDIO DE CASO	0	0
TRABAJOS TEÓRICO-EXPERIMENTALES	0	0
ESTADO DEL ARTE O ANTECEDENTES DE LA CUESTIÓN	0	0
EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE CARRERA	0	0
PROPUESTAS TECNOLÓGICAS	0	0
ENSAYO O ARTÍCULOS ACADÉMICOS	0	0
PRODUCTOS O PRESENTACIONES ARTÍSTICAS	0	0
PROYECTOS TÉCNICOS	0	0
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	0	0
PROYECTOS INTEGRADORES	0	0
DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS MODELOS DE NEGOCIOS	0	0
ESTUDIOS COMPARADOS	0	0
NINGUNA DE LAS ANTERIORES	0	0
TOTAL	120	100

FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
 AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

GRAFICO 34



FUENTE: Docentes Escuela de Derecho/ Facultad Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas/ Universidad de Guayaquil.
AUTOR: Ab. Christian Zuñiga Arreaga

ANÁLISIS

De todas las opciones de Trabajos de Titulación existentes en la Ley, para obtener el título Profesional, los estudiantes encuestados desconocen la mayoría, con esto nos damos cuenta que la más conocida son “PRACTICAS DE INVESTIGACION Y/O INTERVENCION” con un 26.7%, lo segunda el “PROYECTO DE INVESTIGACION” con el 15.8%, el siguiente porcentaje se triplica con un 15% cada opción: “TRABAJO EXPERIMENTAL”, “ANALISIS DE CASO”, “PROPUESTAS METODOLOGICAS” y finalmente un 12.5% indican que “Todas” las opciones expuestas pueden utilizarse

INTERPRETACIÓN

Con los resultados antes vistos, se puede evidenciar la necesidad en cierta manera imprescindible de la propuesta, siendo lo primero el realizar una fuerte campaña de información en la que se informe sobre las diversas opciones que se permiten para obtener el Título Profesional Académico, pues aunque pareciera mentira, es justo este último peldaño a alcanzar, el que más resistencia, miedo, temor e incluso pánico le tienen los egresados, pues es aquí donde, según muchos, se define y diferencia a los buenos de los malos profesionales..

CAPITULO IV

PROPUESTA

Diseño de una Guía de Trabajos de Titulación

JUSTIFICACION

Conforme a lo dictaminado por el Consejo de Educación Superior CES, todas las Universidades, Escuelas Politécnicas que funcionen en el territorio nacional, deben contar con la Unidad Curricular de Titulación, de la cual ya se habló en un capítulo anterior de este documento, y sumando a lo que instruye el Plan de Excelencia Universitaria de la Universidad de Guayaquil en su punto 4.3.1.5 Graduación donde encontramos sus objetivos estratégicos:

- Definir y ejecutar el Plan de Graduación acorde a la normativa vigente
- Definir en cada una de las carreras, los requisitos académicos para la obtención del título
- Establecer en el currículo el o los tipos de trabajo de titulación, sus características, estándares y la programación del proceso de elaboración y sustentación
- Desarrollar instructivos o procesos generales para la universidad y específicos en los requisitos acorde a las carreras.
- Contar con los procedimientos necesarios para la conformación de equipos de evaluación y aprobación de los trabajos de titulación y/o de elaboración, aplicación y calificación del examen complejo de fin de carrera
- Desarrollar un software de seguimiento que asegure y facilite la gestión de titulación de los graduados
- Programar talleres de capacitación a tutores y estudiantes para fortalecer la metodología de investigación y dirección de trabajos de titulación.
- Realizar la vinculación a programas y centros de investigación
- Desarrollar proyectos que contribuyan al proceso de titulación como: elaboración de bancos de temas, becas para desarrollo de tesis, etc.

Teniendo como RESULTADOS

Los estudiantes de la Universidad de Guayaquil culminan sus estudios de pregrado y postgrado de manera exitosa en los tiempos adecuados, permitiéndole a la ciudad contar con profesionales con una formación integral y con proyección de carrera.

El Trabajo de titulación debe ser innovador, debe tener investigación exploratoria, diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, recordando que estos trabajos deben concordar con los aprendizajes adquiridos durante los años cursados en la carrera, argumentando coherentemente con las convenciones del campo del conocimiento.

Con estos antecedentes y basándonos en los datos recopilados por las encuestas realizadas podemos determinar que es necesario establecer una Guía Metodológica la cual no solo instruya como hacer alguno de los trabajos de titulación sino que a la vez permita tener claros los parámetros en el que se debe desenvolver el egresado futuro profesional.

FACTIBILIDAD DE SU APLICACIÓN

Uno de los objetivos de realizar este trabajo es el que aporte a la solución de un problema presentado recurrentemente en los egresados de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, es así, con seguridad que elaborando la Guía Metodológica propuesta, se daría cumplimiento conseguir con los propósitos de la Unidad de Titulación, los cuales son:

1. Validación Académica.
2. Resolución creativa de los problemas de la práctica.
3. El proceso de investigación-acción.

Por ende se establece que el presente trabajo es pertinente, innovador, factible y ante todo necesario, pues aporta no solo a la población regresada sino a los mismos

catedráticos, esto basado en el estudio que se realizó en el capítulo correspondiente a las encuestas.

VALIDACION

DISEÑO DEL PERFIL DEL EGRESADO

El egresado será capaz de:

- ✓ Tener una amplia visión crítica, analítica y concienzuda sobre las normas que rigen la conducta humana en nuestra sociedad ecuatoriana.
- ✓ Poseer un conocimiento, manejo e interpretación de las leyes que rigen la sociedad, para salvaguardar el Buen Vivir de todas las personas que habitan el territorio patrio, sea cual fuere su raza, credo, opción sexual, nivel económico, cultural y social y pertenezca a cualquiera de las etnias nativas o si el caso lo amerita de algún extranjero residente.
- ✓ Discernir e interpretar las diversas leyes, reglamentos, códigos, normas y estatutos sea del campo civil, penal, laboral, etc, para absolver las inquietudes que se pudiesen presentar durante algún momento de su carrera profesional.
- ✓ Establecer las prioridades de aplicación de la ley, en la sociedad con una visión neoconstitucionalismo, interculturalidad e inclusión social.
- ✓ Dar solución a los conflictos de una manera rápida pero efectiva y eficaz, procurando la verdad y el mutuo beneficio cliente – sociedad.
- ✓ Respetar en todo momento las normas éticas. Morales evitando la emisión de juicio de valores.
- ✓ Redactar de manera analítica, discernida y descriptiva las diferentes resoluciones que deban darse sobre un caso, fundamentando siempre en el debido proceso y en las normas referentes y aplicables a la situación.
- ✓ Tener un alto conocimiento y dominio de argumentación con lógica y coherencia.
- ✓ Desarrollar el manejo de la oratoria.
- ✓ Dominio del lenguaje escrito y verbal.

- ✓ Hablar con coherencia, respeto y desarrollar la habilidad y destreza de explicar con palabras simples los procesos que se deban tomar, para calmar las inquietudes de sus clientes o de los usuarios en caso de laborar en una institución pública.
- ✓ Impulsar siempre la resolución de conflictos de una manera equitativa, calmada, ecuánime sin perjuicio a ninguna de las partes, y evitando en la medida de lo posible llegar al litigio sobre algún inconveniente suscitado.
- ✓ Implementar las diferentes Metodologías, Técnicas e Instrumentos necesarios para la investigación, argumentación de una situación en concreto.
- ✓ Fomentar en la medida de lo posible la paz y armonía en la sociedad, dando cumplimiento al Sumak Kawsay.

COMO DEBE ELABORAR SU TRABAJO DE TITULACION:

Según el Consejo de Educación Superior (CES), hay tres opciones para organizar el trabajo de titulación, las cuales son:

Opción 1: una asignatura, curso o su equivalente del campo de la epistemología y metodología de investigación.

Opción 2: Tres o más asignaturas, cursos o sus equivalentes coordinadas por la cátedra integradora.

Opción 3: Una plataforma abierta de asignaturas, cursos o sus equivalentes coordinada por el campo de epistemología y metodología de investigación

La propuesta se encaja en la:

Opción 3: Una plataforma abierta de asignaturas, cursos o sus equivalentes coordinada por el campo de epistemología y metodología de investigación,

Durante la vida académica al futuro profesional se le enseñan conocimientos que implementara en su vida profesional, sin embargo es necesario que se haga un “refresh” o recordatorio, pues debemos tener en cuenta que la mente del ser humano es muy ingrata y en ocasiones por no decir siempre, los conocimientos en general que no se practican constantemente se tienden a olvidar, por ello establecer cursos. Seminarios, talleres teóricos-prácticos, eventos en general donde puedan afinarse y recordarse las Metodologías y Técnicas de Investigación que facilitaran de

sobremanera la elaboración y desarrollo de Trabajo de Titulación, sería una ayuda imprescindible al egresado futuro profesional, incluso si fuese posible el ir desarrollando a medida que avanza la actividad de actualización, permitirá aclarar las dudas y avanzar con la puesta en escrito del documento de titulación.

El trabajo de titulación debe de ser elaborado y desarrollado de una manera escrita, con sencillez, pero con la debida fundamentación, psicológica, pedagógica, sociológica, y claro está indicando cuáles han sido las tendencias, leyes, reglamentos, normas, códigos y demás que deben utilizar para hacer el trabajo de titulación previa la obtención del título académico profesional. De manera preferencial y en virtud de la carrera de la cual se titularan, lo recomendable e idóneo es que sea enmarcada en algún fenómeno jurídico, tendencia legislativa, judicial, penal, civil, laboral, de inquilinato, y claro siempre visualizando la afectación social, económica, obteniendo como resultado la posible solución o al menos el análisis imparcial en beneficio del bien común, respetando y priorizando si el caso lo ameritara el derecho de las persona de alta vulnerabilidad, es decir, mujeres embarazadas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

Las opciones que brinda la ley de educación superior, son muy amplias y variadas pero para el caso específico de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil se utilizaran cuatro opciones, las cuales son:

- Proyecto de Investigación
- Análisis de Casos
- Ensayo
- Examen complejo

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.-

Fundamentalmente permitirá el desarrollo de las habilidades de investigación teórica y de metodología que desarrollo el egresado durante su carrera universitaria. Al final debe entregarse una constancia escrita a manera de informe, No debemos olvidar

que el proyecto de investigación es de proceder científico, sobre un fenómeno legal, sea en cualquiera de los campos de la ley, civil, penal, laboral, inquilinato, niñez y adolescencia, derechos humanos, etc.; Investigando y analizando una situación que afecte en mayor grado a un sector de la población, visualizando posibles soluciones, pero tomando siempre en cuenta los derechos de las personas vulnerables, mujeres embarazadas, niños, personas con discapacidad sea cual fuere esta, y adultos mayores, primando en la posible solución el bienestar común en general.

ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TITULO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR Y ASESOR

- I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETO DE ESTUDIO O SOLUCION.
- II. ANTECEDENTES.
- III. JUSTIFICACION.
- IV. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL
- V. OBJETIVOS DEL ESTUDIO
- VI. HIPOTESIS
- VII. VARIABLES (Matriz del problema)
- VIII. UTILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO.
- IX. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.
- X. AMBITO DE ESTUDIO.
- XI. RECURSOS.
- XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
- XIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- XIV. BIBLIEOGRAFIA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACION.
- XV. ANEXOS.

DESARROLLO DE CADA ITEM:

TITULO

Posible nombre del proyecto de investigación

NOMBRE Y APELLIDOS DE AUTOR Y AUTORES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR Y ASESOR DE TESIS

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO O SOLUCION

Establecer que es lo que quiere investigar es lo primero que debe realizar el investigador, clarificar el problema que afecta a un sector y actor determinado de la sociedad, visualizando su entorno y contorno, será imprescindible para enfocarse y no dispersarse logrando con ello abandonar el proyecto, pues es muy fácil perderse en el momento de recabar información sobre un problema en específico.

II. ANTECEDENTES

El investigador debe recabar toda la información tanto legal, social que concierna al problema que pretende solucionar, los estudios, análisis, investigaciones, propuestas, en otras palabras todo lo que haya sido ejecutado de máximo cinco años atrás, en relación con el problema que se quiere investigar, pues esto permitirá una clarificación de que es lo que se ha hecho , de que es lo que se puede y de lo que no se puede hacer, evitando las repeticiones de soluciones fracasos o incluso de plagios sin la intención de querer hacerlo.

III. JUSTIFICACION

Es en este momento que utilizaremos todo el respaldo encontrado, sobre todo el legal que es el ámbito de desarrollo del proye4cto, pues debe recordarse que es en relación directa con la carrera de Jurisprudencia el trabajo de investigación que se está realizando, respaldarse en las leyes, reglamentos, normas, códigos, etc en todo lo que ampare o sirva como paraguas, por decirlo de alguna manera, para sustentar, justificar o establecer las causas y propósitos del tema tratado.

IV. MARCO TEORICO CONCEPTUAL.

El marco teórico y de referencia en un proyecto de investigación es en si el cuerpo del documento, en este se incluye citas, ejemplos de otras investigaciones. Es

una referencia general del tema que se trata, con datos incluso con estadísticas que permitirán entenderlo con mayor facilidad.

V. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

El paso siguiente es aclarar o visualizar que objetivos queremos lograr, cuál será la meta macro que sería el objetivo general así como la meta micro que serían los objetivos específicos, con ambos objetivos tendremos claro que deseamos averiguar, analizar, comprobar por medio de la investigación. Deben ser claros operativos, fáciles de comprobar, con metas alcanzables no utópicos y siempre teniendo muy en cuenta los limitantes que pudiera tener por la realidad, sociedad o limitación que se tenga en referencia a la investigación.

VI HIPOTESIS

La hipótesis se realiza como una verdad que se confrontara conforme avance la investigación que se realiza.. Con la justificación expondremos por qué razón, causa, motivo y circunstancia, se estudiara el problema.

VII. UTILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO

En el estudio de campo, el cual se realiza por medio de una o más técnicas, se obtienen los datos cuantitativos y cualitativos. Esta parte es la medular de la investigación, ya que por medio de ella podremos saber cómo estudiar, inquirir, reflexionar el problema que estamos tratando. Porque no olvidemos que en este momento es donde se recogen las percepciones de los agentes externos o población que son directamente afectado por el problema estudiado y al cual se pretende dar una solución.

VIII. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.

Determinar cuál es la manera más adecuada de investigar un tema que investigamos, análisis y observación, población y muestra de estudio, análisis e interpretación de los datos obtenidos.

IX. AMBITO DE ESTUDIO.

Lugar, zona o área territorial en el que se desarrollara la investigación.

X. RECURSOS.

Indicar los Recursos Humanos y Materiales con que se contara para el desarrollo de la investigación.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para realizar con efectividad y sin pérdida de tiempo o acaso estancamiento de la realización del mismo debemos de procurar siempre la realización de un cronograma de trabajo o llamado también plan de trabajo o de actividades, en este se prevé y/o indica el tiempo de duración de cada parte o etapa del proyecto, no debemos olvidar que los tiempos que se asignan a cada ítem debe ser realista y considerar siempre los factores externos que están fuera de nuestro dominio, pero más importante es tener siempre en claro que aunque el cronograma es elaborado por nosotros debemos de respetarlo y cumplirlo con el mayor rigor posible, pues el cambio constante y a beneficio de los tiempos, podría producir la confusión de las etapas, entorpecimiento de los datos que debemos solicitar así como la caducidad de vigencia de estos mismos datos.

XII. CONCLUSIONES Y RECMENDACIONES

Finalmente exponemos nuestra conclusión y recomendación que para nuestro parecer, luego del análisis correspondiente de todas las variables que implica el problema tratado, pensamos o pretendemos darán una adecuada solución

XII. BIBLIOGRAFIA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACION

Se realiza un listado con los nombres de todos los libros, investigaciones, folletos, revistas de la que se valió para conseguir la información necesaria para el proyecto. En el caso de recabar información a nivel de internet, se ubican los links de

las revistas indexadas, investigaciones, folletos, documentos, libros digitales que aportaron igualmente.

XIII. ANEXOS.

Se ubica en esta parte toda la información impresa que se obtuvo, las solicitudes, cartas que se enviaron y recibieron por algún asunto de la investigación, así mismo fotos, folletos concernientes a la investigación.

CONCLUSIONES

Ciertamente estamos viviendo una época de cambios aunque otros dirán que es un cambio de época, sea cual fuere el ideal para denominar esta situación, no deja de ser cierto que los cambios, que deben de ser siempre para bien, traen resistencia, y pensamos o al menos de eso estamos convencidos, que la situación anterior estaba mejor, obvio pues ya la conocíamos y la manejamos a perfección, aunque no se estuviera de acuerdo con el proceder o los resultados o la calidad de los resultados obtenidos, nos basábamos en las experiencias de otros para solucionar los problemas que nos presentaba la dinámica anterior, obsoleta, caduca y llena de vergüenza que funciona antes en el Alma Mater.

Y es propio e inherente al ser humano por su mismo instinto de supervivencia que tememos al fracaso esa es una de las razones fundamentales por el que existe un alto número de estudiantes egresados pero sin embargo un promedio bajo de graduados o titulados, es el miedo, temor a darse cuenta que al final del camino no aprendieron nada, porque no aprovecharon las enseñanzas impartidas o por que no las entendieron o porque se toparon con profesores que en lugar de enseñar querían como “cobrase” lo que a él le hicieron sus profesores y decidió aplicar el dicho “la letra con sangre entra” y por ende no aplican métodos de enseñanza adecuados, que lleguen al estudiante, o simplemente porque ocuparon su tiempo en cosas banales y no importantes para su formación académica previo su desvalimiento profesional, es deber y obligación de las autoridades y de la comunidad en general de la Universidad de

Guayaquil el procurar que los estudiantes que ingresen obtengan todas las herramientas necesarias para culminar con éxito su etapa estudiantil superior, es decir salir de la universidad con el título en la mano y el conocimiento en la cabeza, y no como lamentablemente había sucedido por mucho tiempo adquirir el título sin nada en la cabeza, claro está que existen muchas y honrosas excepciones.

La comunidad universitaria esta presta a reivindicarse con la sociedad ecuatoriana en general, pero para que esto ocurra los procesos deben desarrollarse de manera más pedagógica, escuchar al estudiante, evaluar constantemente a todos quienes forman parte de esa comunidad, a todos quienes prestan un servicio a los estudiantes, en otras palabras, desde la más alta autoridad hasta el caballero que realiza la limpieza en las aulas del Alma Mater.

La aplicación constante de metodologías de enseñanzas, de técnicas de estudio, de investigación, aportan significativamente en la construcción del profesional futuro a egresar, pero para poder enseñarlas y aplicarlas es necesario que las aprendan, que las practiquen pero sobre todo el que usen las más actuales e idóneas para cada caso, pues como es de conocimiento no todo sirve para todo. Es en esta etapa estudiantil donde se procura el aprendizaje – ejecución - error – evaluación – corrección, ya que el conocimiento se lo adquiere con la enseñanza pero se lo reafirma con la praxis.

Facilitar las herramientas no debe implicar tampoco las ansias de enriquecerse, pues aunque se sabe que los costos son elevados, debe procurarse la visualización de formas que permitan asistir a eventos o actividades de actualización, constantes, vigentes y sobre todo de alto nivel académico, esta es la única manera de elevar no solo el perfil de los estudiantes, de los futuros profesionales, sino de la Universidad en si, pues a mayor formación, a mayor despliegue de herramientas de trabajo el futuro profesional podrá desenvolverse de mejor manera.

Si bien es cierto el estudiante debe también auto educarse, es imperiosa la necesidad de realizar cambios severos y rotundos en las mallas curriculares, que

incluyan no solo el aprendizaje de un idioma extranjero sino también el manejo de herramientas tecnológicas, lo cual apoyara a la formación, se repite nuevamente no solo de los estudiantes sino también del cuerpo docente.

RECOMENDACIONES

Una de las principales recomendaciones que se puede realizar luego de este trabajo de titulación es la capacitación y actualización constante, de manera obligatoria de los estudiantes y catedráticos de las unidades educativas que confirman la Universidad.

Proporcionar las facilidades económicas para poder acceder a estas capacitaciones y de ser posible brindarlas en forma gratuitas o cambiarlas por horas de aporte en alguna actividad de la universidad que sirva a la vez de practica a los estudiantes y porque no del aporte solidario de los docentes.

Procurar brindar cursos, talleres o seminarios presenciales o vía On-Line para realizar los trabajos de titulación, mantener una vía constante abierta entre el egresado y un tutor, quien le pueda absolver de alguna interrogante que se le presentase en el instante que está construyendo su trabajo de titulación.

BIBLIOGRAFIA

Consejo de Educación Superior (CES), año 2015, *UNIDAD CURRICULAR DE TITULACION*, por Elizabeth Larrea de Granados, <http://www.ces.gob.ec/doc/2-seminario/unidad-de-titulacion.pdf>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2012, *GUIA METODOLOGICA PARA EL TRABAJO DE TITULACION EN EL PROCESO FORMATIVO DE LOS ESTUDIANTES*, <http://www.ulead.edu.ec/wp-content/uploads/2012/12/GUIA-METODOLOGICA-TRABAJO-TITULACION-EN-EL-PROCESO-FORMATIVO-DE-LOS-ESTUDIANTES.pdf>

Universidad Metropolitana, año 2012, *GUIA METODOLOGICA PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS DE TITULACION*, <http://universidad-ecuador.com/umetedu/pdf/GUIA-METODOLOGICA-PARA-LA-ELABORACION-DE-TRABAJOS-DE-TITULACION.pdf>

Universidad Estatal "Península de Santa Elena", Noviembre del 2010, *REGLAMENTO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN Y GRADUACION*. <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Reglamento%20del%20Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n%20y%20Graduaci%C3%B3n.pdf>

Universidad Complutense de Madrid, Centro Universitario Villanueva, María Goñi y Silvia Meseguer, año 2010, **Diseño Curricular Centrado en las Competencias que debe Adquirir el Estudiante del Grado en Derecho**. <http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v3n2/art06.pdf>

Revista “*Investigación Y Educación En Enfermería*”, de la Universidad de Antioquia Medellín – Colombia, **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS DIFERENTES METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE^A”** por Beatriz Elena Ospina Rave^b; Carlos Andrés Aristizábal Botero^c; Jorge Arbey Toro Ocampo^d, año 2008:
(<http://www.redalyc.org/pdf/1052/105215278005.pdf>)

ANÁLISIS DE LAS METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS año 2013, por Ana Barra Salazar^{1*}, Marcela Mora Donoso^{2*}.
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S14097032013000300006&script=sci_arttext

ENTREVISTA COMO TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL FUNDAMENTOS TEÓRICOS, TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS FIDEL PÉREZ, año 2013,
(http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-74802005000100010)

“NUEVOS CONCEPTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. GUÍA PEDAGÓGICA PARA UN TALLER DE METODOLOGÍA”. Breilh, Jaime. Quito: CEAS, 5ta. Edición 2007, 3ra. Edición 1997. 366 p. 1ra. edición: 1994 2da. edición: 1995
<http://repository.unm.edu/handle/1928/4667>)

Centro de Estudios sobre Ciencias de la Educación Superior, Universidad de Holguín, Cuba, año 2012 Dr. Emilio Ortiz **“LOS NIVELES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”**.
(<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/43/ortiz.html>)

“USOS DE LAS METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL DERECHO”. año
2009 **Olga Lucía Lopera Quiroz.**
(<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/viewFile/2412/1965>)

Metodología de la Investigación, Cesar Augusto Bernal
(<http://es.slideshare.net/rmarosemena/metodologia-de-la-investigacion?related=2>)

Bonilla y Rodriguez, (<http://es.slideshare.net/rmarosemena/metodologia-de-la-investigacion?related=2>)

Kerlinger“ (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Rojas Soriano (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Mario Bunge (1969) (<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Severo Iglesias (1976) (<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Konstantinov (1980) (<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Efi de Gortari (1980). (<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Kerlinger (1981). (<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Kemmis y McTaggart (1988), (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Maria Tamayo y Tamayo (1988), (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Cervo Ybervian (1989), (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

De la Torre (1991). (<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Lasty Balseiro (1991), (<http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN>)

Hernandez, Fernandez y Baptista (1991), (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Sabino C. (1992), (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Ander-Egg (1992) . (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Zorrilla y Torres, (1993). (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Gutierrez (1993). (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Tamayo (1994), (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

Andino, J. Flores, C. Principios Básicos de la Investigación Científica. 2002)

Metodología de las Ciencias Sociales, año 2002, autor Gabriel Gutierrez Pantoja, (http://www.academia.edu/6399195/Metodologia_de_la_investigacion_5ta_Edicion_Sa_m_pieriLa).

María Teresa Yuren, año 2010, (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)

UNIVASvirtual, de México, año 2011, Metodología, Método y Técnica, Metodología de la Investigación, por Manuel Garza Cepeda,

Gabriel Gutierrez Pantoja (2002: 154) (Rudenko, Georgui citado en Gutierrez 2002: 162) (<http://es.calameo.com/read/001520787f429f87b1831>)

Pineda, E., de Alvarado, E., de Canales, H.-Metodología de la Investigación. 2012)

Zairarely Flores Vazquez, año 2012, .
(<http://camarena24epm.blogspot.com/2012/03/metodo-metodologia-y-tecnicas.html>)

Rina Marissa Aguilera Hintelholher en Abril del 2013, .
(http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018516162013000100005&script=sci_arttext)

José Ángel Maldonado, La Metodología de la Investigación Fundamentos de Septiembre del 2015, (<http://www.gestiopolis.com/la-metodologia-de-la-investigacion/>)

AGENDA 2030, OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, UNESCO, 2015

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2008,

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 – 2017

LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR LOES

REGLAMENTO DEL REGIMEN ACADEMICO

INDICE BIBLIOGRAFICO

- Consejo de Educación Superior (CES), año 2015, *UNIDAD CURRICULAR DE TITULACION*, por Elizabeth Larrea de Granados, <http://www.ces.gob.ec/doc/2-seminario/unidad-de-titulacion.pdf>16
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, año 2012, *GUIA METODOLOGICA PARA EL TRABAJO DE TITULACION EN EL PROCESO FORMATIVO DE LOS ESTUDIANTES*, <http://www.uleam.edu.ec/wp-content/uploads/2012/12/GUIA-METODOLOGICA-TRABAJO-TITULACION-EN-EL-PROCESO-FORMATIVO-DE-LOS-ESTUDIANTES.pdf>37
- Universidad Metropolitana, año 2012, *GUIA METODOLOGICA PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS DE TITULACION*, <http://universidad-ecuador.com/umetedu/pdf/GUIA-METODOLOGICA-PARA-LA-ELABORACION-DE-TRABAJOS-DE-TITULACION.pdf>37
- Universidad Estatal “Península de Santa Elena”, Noviembre del 2010, *REGLAMENTO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN Y GRADUACION*. <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Reglamento%20del%20Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n%20y%20Graduaci%C3%B3n.pdf>38
- Universidad Complutense de Madrid, Centro Universitario Villanueva, María Goñi y Silvia Meseguer, año 2010, **Diseño Curricular Centrado en las Competencias que debe Adquirir el Estudiante del Grado en Derecho**. (<http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v3n2/art06.pdf>38

Revista “*Investigación Y Educación En Enfermería*”, de la Universidad de Antioquia Medellín – Colombia, **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS DIFERENTES METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE^A**” por Beatriz Elena Ospina Rave^b; Carlos Andrés Aristizábal Botero^c; Jorge Arbey Toro Ocampo^d, año 2008: (<http://www.redalyc.org/pdf/1052/105215278005.pdf>)38

ANÁLISIS DE LAS METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS año 2013, por Ana Barra Salazar^{1*}, Marcela Mora Donoso^{2*}. (http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S14097032013000300006&script=sci_arttext)39

ENTREVISTA COMO TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL FUNDAMENTOS TEÓRICOS, TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS FIDEL PÉREZ, año 2013, (http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-74802005000100010)39

“NUEVOS CONCEPTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. GUÍA PEDAGÓGICA PARA UN TALLER DE METODOLOGÍA”. Breilh, Jaime. Quito: CEAS, 5ta. Edición 2007, 3ra. Edición 1997. 366 p. 1ra. edición: 1994 2da. edición: 1995 (<http://repository.unm.edu/handle/1928/4667>)40

Centro de Estudios sobre Ciencias de la Educación Superior, Universidad de Holguín, Cuba, año 2012 Dr. Emilio Ortiz **“LOS NIVELES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”**. (<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/43/ortiz.html>)40

“USOS DE LAS METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN EL DERECHO”. año 2009	Olga	Lucía	Lopera	Quiroz.	
(https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/viewFile/2412/1965)					
.....					41
Metodología	de	la	Investigación,	Cesar	Augusto
				Bernal	
(http://es.slideshare.net/rmarosemena/metodologia-de-la-investigacion?related=2).....					41
Bonilla	y	Rodriguez,	(http://es.slideshare.net/rmarosemena/metodologia-de-la-investigacion?related=2)	41
Kerlinger“	(http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion)			41
Rojas	Soriano	(http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion)		41
Mario	Bunge	(1969)	http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN)	42
Severo	Iglesias	(1976)	(http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN)	42

Konstantinov (1980) (http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN)	42
Efi de Gortari (1980). (http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN)	42
Kerlinger (1981). (http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN)	42
Kemmis y McTaggart (1988), (http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion)	43
Maria Tamayo y Tamayo (1988), (http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion)	43
Cervo Ybervian (1989), (http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion)	43
De la Torre (1991). (http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN)	43
Lasty Balseiro (1991), (http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN)	43

Hernandez, Fernandez y Baptista (1991),. (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)43

Sabino C. (1992), (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)44

Ander-Egg (1992) . (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)44

Zorrilla y Torres, (1993). (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)44

Gutierrez (1993). (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)44

Tamayo (1994), (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)44

Andino, J. Flores, C. Principios Básicos de la Investigación Científica. 2002)45

Metodología de las Ciencias Sociales, año 2002, autor Gabriel Gutierrez Pantoja, ([http://www.academia.edu/6399195/Metodologia de la investigacion 5ta Edicion Sa mperila](http://www.academia.edu/6399195/Metodologia_de_la_investigacion_5ta_Edicion_Sa_mperila)).45

María Teresa Yuren, año 2010, (<http://es.slideshare.net/osmir11/10-conceptos-de-investigacion>)46

UNIVASvirtual, de México, año 2011, Metodología, Método y Técnica, Metodología de I4a Investigación, por Manuel Garza Cepeda,46

Gabriel Gutierrez Pantoja (2002: 154) (Rudenko, Georgui citado en Gutierrez 2002: 162) (<http://es.calameo.com/read/001520787f429f87b1831>)46

Pineda, E., de Alvarado, E., de Canales, H.-Metodología de la Investiación. 2012)46

Zairarely Flores Vazquez, año 2012,, (<http://camarena24epm.blogspot.com/2012/03/metodo-metodologia-y-tecnicas.html>)Ñ',47

Rina Marissa Aguilera Hintelholher en Abril del 2013,, (http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018516162013000100005&script=sci_arttext)47

José Ángel Maldonado, La Metodología de la Investigacion Fundamentos de Septiembre del 2015, (<http://www.gestiopolis.com/la-metodologia-de-la-investigacion/>)48

AGENDA 2030, OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, UNESCO,
201548

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2008,
.....48

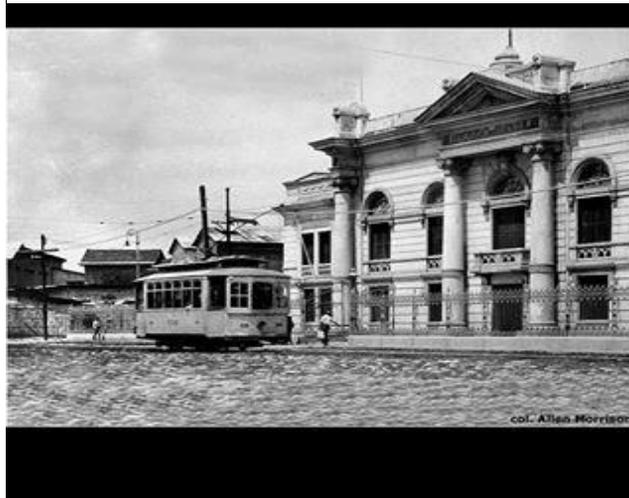
PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 – 2017
.....63

LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR LOES
.....65

REGLAMENTO DEL REGIMEN ACADEMICO
.....65

ANEXOS

ANEXO 1



La vieja Casona Universitaria, lugar donde empezó a funcionar la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

ANEXO 2



Remodelación de la estructura física de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

ANEXO 3



Fachada frontal nocturna de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

ANEXO 4



Rampa de acceso para personas con movilidad reducida en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias y Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 5



Escalera de acceso al primer piso alto de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias y Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 6



Mural ubicado en la parte baja del pasaje de ingreso de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas con la que se da la bienvenida a sus visitantes

ANEXO 7



Ingresando al Decanato de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 8



Secretaria de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias y Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 9



Entregando la solicitud de información para realizar la presente tesis en Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

ANEXO 10



De izquierda a derecha: Ab. Christian Zuñoga Arreaga y el Asesor Consultor; Msc. Jose Amable Salazar Sánchez, durante una de las tutorías de trabajo de la tesis.

ANEXO 11



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC. SS. Y POLÍTICAS
 ESCUELA DE DERECHO



MALLA CURRICULAR

MATERIAS BÁSICAS # 43										218 CREDITOS		MATERIAS OPORTUNAS		240 HORAS	
107	104	105	106	102	103	101	108	202	203	204	206	207	208	209	210
307	302	305	306	301	306	304	308	404	402	401	406	403	405	407	408
502	504	506	508	505	501	507	509	601	602	604	603	605	604	505	509
213	260	260 CRÉDITOS TOTALES DE LA CARRERA = 4160										12	15	20	

ANEXO 12



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
 ESCUELA DE DERECHO
 MALLA CURRICULAR SEMESTRAL



SEMESTRES	ÁREAS							TOTAL 215 CRÉDITOS	MATERIAS OPTATIVAS TOTAL 12 CRÉDITOS	PASANTIAS	TITULACIÓN	
	Nº HORAS	CONSTITUCIONAL	ECONOMIA	CIVIL	PENAL	SOCIAL Y LABORAL	INSTRUMENTALES					
NIVEL BÁSICO GENERAL												
1 25 créditos	400	101 DERECHOS HUMANOS 4 00 5 00		102 INTRODUCCIÓN AL DERECHO 4 00 5 00		103 SOCIOLOGÍA JURÍDICA 4 00 5 00	104 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN 3 00 COMPUTACION 1 00					
2 20 créditos	320	201 DERECHO POLÍTICO 4 00 5 00	202 ECONOMÍA POLÍTICA 4 00 5 00			203 TEORÍA GENERAL DEL DERECHO 4 00 5 00	204 LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 4 00 5 00		205 DERECHO ROMANO 3 40 3 40	206 ORATORIA FORENSE 3 40 3 40		
NIVEL PREPROFESIONAL												
3 25 créditos	400	301 DERECHO CONSTITUCIONAL 4 00 5 00	302 FINANZAS PÚBLICAS 4 00 5 00	303 DERECHO CIVIL I 4 00 5 00		304 DERECHO SOCIAL Y DE FAMILIA 4 00 5 00	305 INGLÉS JURÍDICO I 4 00 5 00		306 INVESTIGACIÓN JURÍDICA 3 40 3 40	307 DERECHO TERRITORIAL 3 40 3 40		
4 25 créditos	400	401 DERECHO CONSTITUCIONAL II 4 00 5 00	402 DERECHO INTERNACIONAL 4 00 5 00	403 DERECHO CIVIL II 4 00 5 00	404 DERECHO PENAL I 4 00 5 00	405 DERECHO AMBIENTAL 4 00 5 00			406 LITIGACIÓN ORAL 3 40 3 40	407 MEDICINA LEGAL 3 40 3 40		
5 25 créditos	400	501 DERECHO ADMINISTRATIVO 4 00 5 00	502 DERECHO MERCANTIL 4 00 5 00	503 DERECHO CIVIL III 4 00 5 00	504 DERECHO INTEGRACIÓN LATINO AMERICANO 4 00 5 00		505 INGLÉS JURÍDICO II 4 00 5 00			507 SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS 3 40 3 40		
NIVEL PROFESIONAL												
6 25 créditos	400	601 CONTRATACIÓN PÚBLICA 4 00 5 00		602 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO 4 00 5 00	603 DERECHO PENAL II 4 00 5 00	604 DERECHO PROCESAL PENAL Y AMBIENTAL 4 00 5 00	605 DERECHO PROCESAL LABORAL 4 00 5 00					
7 25 créditos	400	701 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO 4 00 5 00	702 DERECHO SOCIETARIO 4 00 5 00	703 DERECHO PROCESAL CIVIL 4 00 5 00	704 DERECHO PROCESAL PENAL 4 00 5 00		705 DERECHO TRABAJO I 4 00 5 00					
8 20 créditos	320	801 DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL 4 00 5 00	802 DERECHO TRIBUTARIO 4 00 5 00	803 PRÁCTICA CIVIL 4 00 5 00			804 DERECHO TRABAJO II 4 00 5 00					
9 25 créditos	400	901 PRÁCTICA CONSTITUCIONAL 4 00 5 00	902 PRÁCTICA TRIBUTARIA 4 00 5 00	903 PRÁCTICA MERCANTIL 4 00 5 00	904 PRÁCTICA PENAL 4 00 5 00		905 PRÁCTICA LABORAL 4 00 5 00					
TOTAL	210 créditos								262 CRÉDITOS TOTALES DE LA CARRERA	12 CRÉDITOS	15 CRÉDITOS	20 CRÉDITOS

VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS : 400 HORAS

TRABAJO DE TITULACIÓN

DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN
 DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES DE JURISPRUDENCIA

4 años de estudio
 60 horas de práctica
 NOMBRE DE LA MATERIA
 5 créditos

MATERIAS OPTATIVAS



ANEXO 13



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO DE POST- GRADO, INVESTIGACION Y
EDUCACION CONTINUA
MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR

INSTRUMENTO DE ENCUESTA DIRIGIDO A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS (2014 – 21015)

Marque con una "X" según la respuesta que desee señalar.

DATOS GENERALES

1. **SEXO:** Femenino____ Masculino____
2. **¿Con que frecuencia utiliza metodologías para la de investigación en su desempeño docente que contribuya a reforzamiento académico de sus estudiantes?**
Siempre____ Casi siempre____ Rara vez____ Nunca____
3. **¿Con que frecuencia a recibido usted seminarios y eventos sobre la aplicación de metodología de investigación para desarrollar los trabajos de titulación en los últimos cinco años?**
Siempre____ Casi siempre____ Rara vez____ Nunca____
4. **¿Considera usted pertinente que se organicen eventos de talleres sobre metodología y técnicas de investigación para realizar los trabajos de titulación de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil?**
Muy de acuerdo____ Medianamente de acuerdo____ Poco de acuerdo____ Desacuerdo____
5. **¿Cree pertinente que se elabore una guía metodología que contenga los procesos didácticos para desarrollar la unidad de titulación con éxito en los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil?**
Muy de acuerdo____ Medianamente de acuerdo____ Poco de acuerdo____ Desacuerdo____
6. **¿Considera necesario que los docentes deban desarrollar conocimientos sobre la epistemología de las ciencias para la realización de los trabajos de titulación de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil?**
Muy de acuerdo____ Medianamente de acuerdo____ Poco de acuerdo____ Desacuerdo____
7. **¿Considera pertinente y necesario que los estudiantes de la escuela de derecho deban cumplir con un perfil de egresado de alto nivel académico en el que se desarrolle la investigación?**
Muy de acuerdo____ Medianamente de acuerdo____ Poco de acuerdo____ Desacuerdo____

8. **¿Asistiría a eventos y talleres para fortalecer los conocimientos de epistemología de las ciencias, metodologías y técnicas de investigación para lograr con éxito los trabajos de titulación de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil?**

Muy de acuerdo____ Medianamente de acuerdo____ Poco de acuerdo____ Desacuerdo____

ANEXO 14



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO DE POST- GRADO, INVESTIGACION Y
EDUCACION CONTINUA
MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR



INSTRUMENTO DE ENCUESTA DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS (2015)

Marque con una "X" según la respuesta que desee señalar.

DATOS GENERALES

1. **SEXO:**

Femenino_____

Masculino_____

2. **EDAD:**

Entre 16 y 20_____

entre 21 y 25_____

entre 26 y 30_____

Entre 31 y 40_____

mayor de 41_____

3. **¿TIENE USTED ALGÚN TÍTULO PROFESIONAL ACADÉMICO DIFERENTE AL ÁREA DE DERECHO?**

No_____

Si_____

Cual?_____

4. **SU EDUCACIÓN UNIVERSITARIA FUE?:**

Ininterrumpida_____

Interrumpida_____

5. **¿CONSIDERA USTED, QUE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ES?**

Alto_____

Mediano_____

Regular_____

Escaso _____

Ninguno_____

6. **¿EL LUGAR DONDE ADQUIRIÓ ESTOS CONOCIMIENTOS FUE EN?:**

Trabajo_____

Particular_____

Universidad de Guayaquil_____

Otra Universidad_____

¿Cuál?_____

7. **¿LOS CONOCIMIENTOS IMPARTIDOS EN LA UNIVERSIDAD LE PARECEN SUFICIENTES PARA DESENVOLVERSE EN EL MUNDO LABORAL DOCENTE?:**

Muy de acuerdo___

Medianamente de acuerdo___

Poco de acuerdo___

Desacuerdo___

8. **¿LOS CONOCIMIENTOS IMPARTIDOS EN LA UNIVERSIDAD LE PARECEN SUFICIENTES PARA ELABORAR Y DESARROLLAR SU TRABAJO DE TITULACIÓN?:**

Muy de acuerdo___

Medianamente de acuerdo___

Poco de acuerdo___

Desacuerdo___

9. ¿QUÉ OTROS CONOCIMIENTOS REFORZARÍA USTED PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL?:

Metodologías y Técnicas de Investigación _____ Computación_____

Idioma extranjero_____ Practicas in situ_____

10. ¿CON QUE FRECUENCIA UTILIZA EL DOCENTE METODOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN QUE CONTRIBUYEN AL REFORZAMIENTO ACADÉMICO COMO ESTUDIANTES?

Siempre_____ Casi siempre_____ Rara vez_____ Nunca_____

11. ¿CON QUE FRECUENCIA ASISTIO USTED A SEMINARIOS Y/O EVENTOS SOBRE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA DESARROLLAR EL TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL ACADÉMICO, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS?

Siempre_____ Casi siempre_____ Rara vez_____ Nunca_____

12. ¿CONSIDERA USTED PERTINENTE QUE SE ORGANICEN EVENTOS DE TALLERES SOBRE METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL?

Muy de acuerdo___ Medianamente de acuerdo___ Poco de acuerdo___ Desacuerdo___

13. ¿CREE PERTINENTE QUE SE ELABORE UNA GUÍA METODOLOGÍA QUE CONTENGA LOS PROCESOS DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR CON ÉXITO LA UNIDAD DE TITULACIÓN POR LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL?

Muy de acuerdo___ Medianamente de acuerdo___ Poco de acuerdo___ Desacuerdo___

14. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE LOS DOCENTES DEBAN DESARROLLAR CONOCIMIENTOS SOBRE LA EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS PARA GUIAR EN FORMA ASERTIVA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN?

Muy de acuerdo___ Medianamente de acuerdo___ Poco de acuerdo___ Desacuerdo___

15. ¿CONSIDERA PERTINENTE Y NECESARIO QUE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DEBAN CUMPLIR CON UN PERFIL DE EGRESO DE ALTO NIVEL ACADÉMICO EN EL QUE SE DESARROLLE LA INVESTIGACIÓN?

Muy de acuerdo___ Medianamente de acuerdo___ Poco de acuerdo___ Desacuerdo___

16. ¿ASISTIRÍA A EVENTOS Y TALLERES PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PARA LOGRAR CON ÉXITO EL TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL ACADÉMICO EN LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL?

Muy de acuerdo____ Medianamente de acuerdo____ Poco de acuerdo____ Desacuerdo____

17. MARQUE LAS OPCIONES QUE TIENE PARA TITULARSE (SEÑALE LAS QUE USTED CONSIDERE)

Monografía____

Tesis____

Tesina____

Etnografías____

Ttrabajos experimentales____

Emprendimientos____

Intervención____

Sistematización de Prácticas____

Estudios Técnicos____

Estudio de Caso____

Trabajos Teórico-Experimentales____

Aanálisis de casos____

Estudios Comparados____

Examen de grado o de fin de carrera____

Proyecto de investigación____

Propuestas tecnológicas____

Ensayo o artículos académicos____

Propuestas Metodológicas____

Productos o presentaciones artísticas____

Sistematización de experiencias____

Proyectos integradores____

Proyectos técnicos____

Estado del Arte o antecedentes de la cuestión____

Dispositivos tecnológicos modelos de negocios____

Prácticas de investigación y/o intervención____

Todas las anteriores____

Ninguna de las anteriores____

ANEXO 15



Realizando la encuesta a uno de los docentes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 16



Realizando la encuesta a uno de los docentes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 17



Realizando la encuesta a uno de los docentes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 18



Realizando la encuesta a uno de los docentes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 19



Realizando la encuesta a uno de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 20



Realizando la encuesta a uno de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 21



Realizando la encuesta a uno de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 22



Realizando la encuesta a uno de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 23



Realizando la encuesta a uno de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 24



Realizando la encuesta a uno de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 25



Realizando la encuesta a uno de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

ANEXO 26



Realizando la encuesta a uno de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil